

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las Leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECTUS.** These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



**AXTEL, S.A.B. de C.V.**

**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
MONTO AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE  
\$2,000,000,000.00  
(DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

Al amparo del Programa, podrán realizarse una o varias Emisiones, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa. Cada Emisión que se lleve a cabo al amparo del Programa tendrá sus propias características. La denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, las fechas de emisión y liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y se establecerán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar (según se define más adelante). Las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en el presente Prospecto.

Denominación de la Emisora:	Axtel, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	AXTEL.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles.
Monto Autorizado:	\$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	3 (TRES) años
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o sus múltiplos ó 100 (CIEN) Unidades de Inversión.
Monto por emisión:	El monto total de la emisión será determinado para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Plazo y Fecha de Vencimiento:	Serán determinados para cada Emisión según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. En el entendido que los Certificados Bursátiles tendrán un plazo de vigencia de 1 a 30 años.
Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación:	Serán determinadas para cada Emisión según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del dólar, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Amortización de Principal:	Será determinada para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. La amortización podrá ser en una sola exhibición al vencimiento o en varios pagos programados. Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.
Cupones de Intereses Segregables:	Los Certificados Bursátiles podrán emitirse con cupones segregables. Las características de dichos cupones y el funcionamiento de dicho esquema se indicarán en el Suplemento respectivo.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles:	La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales. Dichos Certificados Bursátiles Adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma

Derechos que confieren a los Tenedores:	Emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales. Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses, según corresponda, adeudados por la Emisora, en los términos descritos en cada Suplemento y en el Título respectivo, desde la fecha de su Emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal. Los Certificados Bursátiles se pagarán únicamente con los recursos existentes en el patrimonio de la Emisora.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica, en las oficinas de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal
Garantías:	Los Certificados podrán o no contar con aval o garantías específicas según se determine en el suplemento de cada Emisión al amparo del Programa.
Calificación:	Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Podrán ser adquiridos por personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles estarán sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para los efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, los efectos fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas especiales aplicables a su situación particular, en su caso. Cabe mencionar que el régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles.
Representante Común:	Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America o el que se determiné para cada Emisión al amparo del programa y que se indicará en el Título y el Suplemento respectivos.

**INTERMEDIARIO COLOCADOR:**



Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Integrante del Grupo Financiero Banamex

Los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa fueron inscritos preventivamente en el Registro Nacional de Valores (el "RNV"), bajo la modalidad de programa y con el número 2867-4.15-2009-002, y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. Este Prospecto está a disposición con el Intermediario Colocador mencionado y también podrá consultarse en Internet en las siguientes páginas: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.axtel.com.mx](http://www.axtel.com.mx).

México, D.F., a 27 de octubre de 2009.

Autorización de CNBV para publicación No. 153/79080/2009  
de fecha 27 de octubre de 2009.

## ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIA AL REPORTE ANUAL

Índice del Prospecto	Página del Prospecto	Sección relativa al Reporte Anual por el ejercicio 2008 presentado por la Emisora ante la CNBV y a la BMV el día 30 de junio de 2009 (el “Reporte Anual”)
<b>1) INFORMACION GENERAL</b>		
1.1. Glosario de términos y definiciones	3	No aplica
1.2. Resumen Ejecutivo	7	No aplica
1.3. Factores de Riesgo	9	No aplica
1.3.1. Factores de Riesgo relacionados con la Compañía	9	Sección 1.3.1) c)Factores de Riesgo; Páginas 8 a 15
1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México.	12	Sección 1.3.2) c)Factores de Riesgo; Página 16
1.3.3. Factores de Riesgo relacionados con México	12	Sección 1.3.3) Factores de Riesgo; Páginas 16 a 19
1.3.4. Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles	12	No aplica
1.3.5. Otros Factores de Riesgo	13	No aplica
1.4. Otros Valores	14	No aplica
1.5. Documentos de Carácter Público	15	No aplica
<b>2) EL PROGRAMA</b>		
2.1. Características del Programa	16	No aplica
2.2. Destino de los Fondos	22	No aplica
2.3. Plan de Distribución	23	No aplica
2.4. Gastos Relacionados con el Programa	25	No aplica
2.5. Estructura del Capital después del Programa	26	No aplica
2.6. Funciones del Representante Común	27	No aplica
2.7. Asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles	28	No aplica
2.8. Nombre de las Personas con Participación Relevante en el Programa	29	No aplica
<b>3) LA EMISORA</b>		
3.1. Historia y desarrollo de la emisora	30	Sección 2.1) Historia y desarrollo de la emisora; Páginas 24 y 25
3.2. Descripción del negocio	30	Reporte Anual Sección 2.2) Descripción del negocio; Páginas 25 a 28
3.2.1. Actividad principal	30	Sección 2.3) Actividad Principal y Sección 3.2) Información Financiera por Línea de Negocio; Páginas 29, 60 y 61, respectivamente.
3.2.2. Canales de distribución	30	Sección 2.4) Canales de distribución; Páginas 29 a 32
3.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos	30	Sección 2.5) Patentes, licencias, marcas y otros contratos; Páginas 32 a 35
3.2.4. Principales clientes	30	Sección 2.6) Principales clientes; Páginas 35 a 37
3.2.5. Legislación aplicable y situación	30	Sección 2.7) Legislación aplicable y

	tributaria		situación tributaria; Páginas 38 a 43
3.2.6.	Recursos humanos	30	No Aplica
3.2.7.	Desempeño ambiental	31	Sección 2.9) Desempeño ambiental; Página 43
3.2.8.	Información de mercado	31	Sección 1.3) Factores de Riesgo, Sección 2.2) Descripción del Negocio y Sección 2.10) Información de mercado; Páginas 8 a 19, 25 a 28, 43 y 44.
3.2.9.	Estructura corporativa	32	No Aplica
3.2.10.	Descripción de sus principales activos	32	No Aplica
3.2.11.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	37	No Aplica
4) INFORMACION FINANCIERA			
4.1.	Información financiera seleccionada	40	No Aplica
4.2.	Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	51	Sección 2.3) Actividad Principal; Sección 2.4) Canales de Distribución; Sección 3.2) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación ; Sección 3.4) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora; Páginas 29 a 32, 60 a 61 y 65 a 74
4.3.	Informe de créditos relevantes	54	Sección 3.3) Informe de créditos relevantes; Páginas 62 a 64
4.4.	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	55	No aplica
4.4.1.	Resultados de la operación	60	Sección 3.4.1) Resultados de la operación; Páginas 65 a 68 del Reporte Anual, así como la información del Reporte Trimestral
4.4.2.	Situación financiera, liquidez y recursos de capital	60	Sección 3.4.2) Situación financiera, liquidez y recursos de capital; Páginas 69 a 73 del Reporte Anual, así como la información del Reporte Trimestral
4.4.3.	Control interno	60	Sección 3.4.3) Control interno; Páginas 73 y 74 del Reporte Anual, así como la información del Reporte Trimestral
4.5.	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	60	Sección 3.5) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas; Páginas 74 a 79, así como la información del Reporte Trimestral
4.6.	Políticas de Tesorería	60	No Aplica
5) ADMINISTRACION			
5.1.	Audidores externos	64	No Aplica

5.2.	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	64	No Aplica
5.3.	Administradores y accionistas	67	Sección 4.3) Administradores y accionistas; Páginas 82 a 88
5.4.	Estatutos sociales y otros convenios	75	Sección 4.4) Estatutos sociales y otros convenios; Páginas 89 a 96
6)	PERSONAS RESPONSABLES	76	No aplica
7)	ANEXOS		
	ANEXO A – Estados financieros dictaminados por los ejercicios sociales 2008 y 2007. Se incorporan por referencia al Reporte Anual por el ejercicio 2008, y puede ser consultado en la página web <a href="http://www.axtel.com.mx">www.axtel.com.mx</a> .	80	Anexos
	ANEXO B – Estados financieros dictaminados por el ejercicio social 2006 y el informe del comité de auditoría por los ejercicios 2007 y 2006, (AXTEL) presentado ante la CNBV y BMV junto con el Reporte Anual el 29 de junio de 2007 respecto del ejercicio 2006, y el 24 de junio de 2008 respecto del ejercicio 2007. Dichos documentos pueden ser consultados en la página web <a href="http://www.axtel.com.mx">www.axtel.com.mx</a> .	81	No aplica
	ANEXO C – El reporte trimestral concluido el 30 de junio de 2009, presentado por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 9 de junio de 2009. Se incorporan por referencia al reporte trimestral, y puede ser consultado en la página web <a href="http://www.axtel.com.mx">www.axtel.com.mx</a> .	82	No aplica
	ANEXO D – Informe anual de actividades del comité de auditoría y prácticas societarias por el ejercicio 2008	83	No Aplica
	ANEXO E – Opinión Legal	84	No Aplica

Los anexos del presente Prospecto forman parte integral del mismo.

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por Axtel y Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.**

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### **1.1) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

A continuación se incluye un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en el presente Prospecto de Colocación:

“Acciones”	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Compañía.
“Acciones Serie A”	Acciones ordinarias de la Serie A, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía.
“Acciones Serie B”	Acciones ordinarias de la Serie B Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía.
“Avalistas”	Avantel, S. de R.L. de C.V., Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V. y Servicios Axtel, S.A. de C.V.
“Avantel Concesionaria”	Avantel, S. de R.L. de C.V.
“Avantel Infraestructura”	Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
“Avantel”	En conjunto, Avantel, S. de R.L. de C.V. y Avantel Infraestructura.
“Aviso”	El aviso de oferta pública o de convocatoria y de colocación que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión que se realice al amparo del Programa.
“Axtel” o la “Compañía” o la “Emisora”	Significa Axtel, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias, salvo cuando el contexto requiera que el término Axtel se refiera únicamente a Axtel, S.A.B. de C.V.
“Centrales de Conmutación”	Equipo que releva información de voz y realiza las conexiones pertinentes, permitiendo así que las llamadas telefónicas se realicen.
“Certificados Bursátiles”	Los certificados bursátiles que emita la Emisora al amparo del Programa.
“Cetes”	Certificados de deuda emitidos por la Tesorería de la Federación de México.
“Circular Única”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, modificadas según resoluciones publicadas en el mismo Diario el 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008, el 27 de enero de 2009 y el 22 de julio de 2009.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Convocatoria”	El aviso de convocatoria pública publicado en la página de Internet de la BMV, mediante el cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles, y en el

“CPOs”	que se detallarán las principales características de dichos Certificados Bursátiles. Certificados de participación ordinaria no amortizables emitidos por el Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones Serie B.
“dólares”	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“Emisión”	Cada emisión de Certificados Bursátiles realizada por la Emisora al amparo del Programa.
“EMISNET”	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores.
“Equipo DMS”	Centrales de Conmutación de marca Nortel Networks modelo DMS100.
“Estados Financieros”	Los Estados Financieros.
“Estados Financieros Auditados”	Los estados financieros auditados de la Compañía por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.
“Estados Unidos”	Los Estados Unidos de América.
“Fideicomiso de CPOs”	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80471 denominado AXTEL CPOs, de fecha 30 de noviembre de 2005, celebrado entre la Compañía, como fideicomitente, y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, como fiduciario, cuya finalidad, entre otras, es establecer un mecanismo que permita la aportación de Acciones Serie B al fideicomiso para la emisión de CPOs susceptibles de negociación en la BMV.
“GHz”	Gigahertz (miles de millones de ciclos por segundo) Frecuencia relativa a una unidad de tiempo.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Intermediario Colocador”	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, y/o cualquier otra casa de bolsa autorizada para operar en México, que la Emisora designe para las diversas emisiones al amparo del Programa, con el fin de ofrecer los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.
“LD”	Larga Distancia.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005, recientemente reformada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2009.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NIF”	Normas de Información Financiera en México.
“pesos”, “M.N.” y “\$”	La moneda de curso legal en México.
“Programa”	El programa revolvente de Certificados Bursátiles que se describe en



el presente Prospecto, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/79080/2009, de fecha 27 de octubre de 2009.

“Prospecto”	El presente prospecto, junto con sus anexos.
“Reporte Anual”	El reporte anual por el ejercicio 2008, presentado por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 30 de junio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Circular Única.
“Reporte Trimestral”	La información correspondiente al trimestre concluido el 30 de Junio de 2009, presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 22 de Julio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción II, de la Circular Única.
“Representante Común”	Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America o la institución de crédito o la casa de bolsa designada por la Emisora para actuar como representante común de los Tenedores de cada Emisión.
“SEC”	Comisión de Valores y Mercados en los Estados Unidos ( <i>Securities and Exchange Commission</i> ).
“Suplemento”	Cualquier suplemento al presente Prospecto, que se elabore en relación con, y que contenga las características correspondientes a una Emisión realizada al amparo del Programa.
“Tel Holding”	Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y/o Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
“Tenedor”	Toda persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.
“Título”	El documento que expida la Emisora y que ampare uno o más Certificados Bursátiles de la misma serie y clase, respecto de cada Emisión realizada al amparo del Programa.
“UAFIRDA Ajustado”	Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.
“UAFIRDA”	Significa utilidad de operación más depreciación y amortización
“UDIs”	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indizado al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“UMS”	Bonos o notas de largo plazo emitidos en el extranjero por el gobierno de México.
“Valor de Empresa”	Significa el valor de capitalización (precio de la acción por número de acciones en circulación) más pasivo con costo menos activo disponible.
“VPN o VPNs”	Redes privadas virtuales.

“Wimax”

Worldwide Interoperability for Microwave Access, por sus siglas en inglés. Protocolo estandarizado de acceso de banda ancha inalámbrico que puede ser fijo, nomádico, portable y móvil.

## **1.2) RESUMEN EJECUTIVO.**

Axtel es una empresa mexicana que presta servicios integrales de telecomunicaciones a un amplio grupo de sectores, desde el residencial y de pequeñas y medianas empresas hasta el de grandes corporativos, instituciones financieras y entidades gubernamentales. Axtel es una de las compañías más sólidas del sector, con ventas anuales superiores a los \$11,572.4 millones de pesos en 2008 y \$5,540.5 millones de pesos en los primeros seis meses del 2009.

Nuestra empresa aporta a México una avanzada infraestructura de telecomunicaciones integrada por una red de clase mundial, la cual agrupa tecnologías de vanguardia de acceso fijo inalámbrico, enlaces punto a punto, punto a multipunto, cobre y fibra óptica, todo para ofrecer una amplia cartera de servicios diseñados de acuerdo a las necesidades de sus clientes, a su tamaño y giro de negocios. Entre los servicios de Axtel destacan los de telefonía fija, larga distancia nacional e internacional, e Internet, así como soluciones avanzadas para la transmisión de voz y datos, “web hosting”, seguridad de información, redes privadas virtuales y una completa gama de servicios integrados. Nuestras soluciones de valor agregado sobre tecnología IP hacen posible la convergencia en servicios de voz, datos e imágenes. Así mismo, la incorporación de WiMax, tecnología de acceso inalámbrico, la cual nos permite hacer un uso más eficiente del espectro en la transmisión de datos a nuestros clientes.

Axtel considera que a partir de la adquisición de Avantel en diciembre de 2006, consolidó su posición como la segunda compañía más grande de servicios integrados de telefonía fija en México, y uno de los principales operadores de redes privadas virtuales en el país.

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de Telefonía Inalámbrica del Norte, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 3,680, de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 de Monterrey, Nuevo León. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1566, folio 273, volumen 417, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio el 5 de agosto de 1994. En 1999, la Compañía cambió su denominación social a Axtel, S.A. de C.V. Como consecuencia de las reformas adoptadas en la LMV, el 4 de diciembre de 2006 la Compañía modificó nuevamente su nombre por Axtel, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, o S.A.B. de C.V., dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de la LMV.

A partir de diciembre de 2005, las acciones de Axtel cotizan en la BMV, por lo que la Compañía publica periódicamente su información corporativa, financiera y operativa, a la cual puede accederse a través de la página electrónica de la BMV, [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Asimismo, en la página electrónica de Axtel, [www.axtel.com.mx](http://www.axtel.com.mx), puede consultarse información corporativa, financiera y operativa de Axtel, incluyendo información sobre sus productos y desarrollos.

El domicilio social de la Compañía es la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, y sus oficinas principales están ubicadas en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Su teléfono es (52) (81) 8114-0000 y su página electrónica es [www.axtel.com.mx](http://www.axtel.com.mx).

Como es señalado, Axtel se considera como la segunda empresa más grande en la prestación de servicios integrados de telefonía fija en México, ofreciendo una gran variedad de servicios, incluyendo el servicio de telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos e Internet para clientes de negocios y residenciales. Las treinta y nueve áreas metropolitanas en que Axtel presta servicios integrados de comunicación al 30 de junio de 2009 son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Cd. Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Río, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos and Minatitlán.

Al 30 de junio de 2009, la Compañía contaba con 914,577 líneas en servicios que representaban 625,212 clientes en servicio más 154,347 usuarios de servicio de prescripción de larga distancia. Por lo que respecta al periodo concluido el 31 de diciembre de 2008, Axtel generó ingresos, utilidades por operación y UAFIRDA Ajustado por las cantidades de \$11,572.4, \$1,354.6 y \$4,075.3 millones, respectivamente. Para el periodo de los primeros seis meses terminados en Junio 30,2009, los ingresos, utilidades por operación y UAFIRDA Ajustado fueron por \$5,540.5,

\$383.4 y \$1,961.3 millones respectivamente. La información financiera de la Compañía se detalla en el inciso 4) INFORMACIÓN FINANCIERA, del presente reporte.

Al 30 de junio de 2009, el 64% de las líneas en servicio provenían de clientes residenciales y el restante 36% de clientes de negocios. Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, el 21% de los ingresos provenían de clientes residenciales y el restante 79% de los ingresos provenían de clientes de negocios.

Con fecha 31 de agosto de 2007 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que entre otras cosas se acordó: (i) llevar a cabo una división (*split*) de las acciones que se encuentran en circulación, mediante la emisión y entrega a los accionistas, de nuevas acciones por cada una de las acciones de las que sean titulares, de la misma clase y serie; y (ii) reformar la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de la Sociedad.

En virtud de la aprobación de los puntos del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad respecto de la división de acciones mencionada, se solicitó a la CNBV actualizar la inscripción de valores en el RNV para que queden inscritas en el mismo, un total de 8,769'353,223 acciones nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, de las cuales 96'636,627 pertenecen a la Serie "A" y 8,672'716,596 acciones pertenecen a la Serie "B". Actualmente no existe capital variable suscrito en la sociedad.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en las Cláusulas Primera numeral Tres y Séptima párrafo octavo del acta de emisión de certificados de participación ordinarios de la Sociedad, el artículo 228 O de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, se obtuvo autorización de la CNBV para la modificación de dicha acta de emisión así como su comparecencia a la celebración del acta correspondiente a fin de aumentar el número de certificados de participación ordinarios que con base en el acta de emisión mencionada se encontraban en circulación para quedar en un total de 1,238,959,485 CPOs representativos de 8,672'716,395 acciones Serie "B" del capital social de Axtel que se encontraban en circulación. La solicitud de actualización del RNV incluyó también el aumento de CPOs derivado de la división (*split*) de acciones correspondiente.

Como resultado de la división (*split*) de las acciones, y el subsecuente aumento en el número de certificados de participación ordinarios en circulación, se buscó que el precio de los mismos en el mercado de valores disminuyera (por existir mayor oferta), causando que dichos valores sean más accesibles para los inversionistas y tuvieran mayor bursatilidad en el mercado.

### **1.3) FACTORES DE RIESGO**

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles Tenedores deben analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Prospecto y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión y sobre todo considerar los Factores de Riesgo que pudieran afectar a la Compañía y por lo tanto a los Certificados Bursátiles según se describirán en cada Suplemento. Los riesgos e incertidumbres que se describen en el presente Prospecto y los que se describirán en cada Suplemento no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión podría verse afectado en forma adversa.

Los factores de riesgo que se describen a continuación podrían afectar de manera general el Programa, por lo que es necesario que los posibles Tenedores analicen y evalúen cuidadosamente, además de la información contenida en el presente Prospecto, la información contenida en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, incluyendo el capítulo correspondiente a factores de riesgo.

#### **1.3.1) Riesgos relacionados con la Compañía**

##### ***La Compañía mantiene diversos pasivos en moneda extranjera***

La Emisora cuenta con diversos pasivos denominados en moneda extranjera. Dichos pasivos deben ser pagados con ingresos generados en Pesos lo que podría tener un efecto adverso en nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones en caso de una devaluación o depreciación en el valor del Peso o de cualquiera de las otras divisas de los países en los que operamos, en comparación con el Dólar.

Aun cuando contamos con coberturas cambiarias y esperamos continuar utilizando coberturas cambiarias en el futuro, es factible que las mismas no alcancen a cubrir los riesgos relacionados con el intercambio de divisas. Nuestros resultados consolidados reportados para cualquier período y nuestra deuda en circulación a cualquier fecha generalmente se ven afectados por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre el Peso, ya que dichas fluctuaciones afectan el monto de nuestra deuda cuando la misma es convertida a Pesos. De la misma forma, dichas fluctuaciones pueden resultar en ganancias y pérdidas cambiarias así como en ganancias y pérdidas en contratos de derivados que podríamos haber formalizado para cubrir nuestro riesgo cambiario.

##### ***La Compañía está expuesta al riesgo cambiario***

Debido a que la mayor parte de nuestros pasivos están denominados en moneda extranjera, la Compañía está expuesta al riesgo cambiario resultante de una devaluación en nuestra moneda, situación que afectaría en forma adversa nuestros resultados. Por lo anterior, en el 2008, la devaluación significativa en el peso debido a la crisis financiera global, causó que nuestros pasivos en dólares se vieran afectados considerablemente y en consecuencia, que la deuda de la Compañía se incrementara de forma repentina. (Ver el estado de resultados de la sección 3.1 del Reporte Anual “Información Financiera Seleccionada”, en el rubro (Pérdida) ganancia cambiaria neta)

##### ***Nuestro uso de instrumentos financieros derivados puede afectar adversamente nuestras operaciones, especialmente en mercados inciertos y volátiles.***

Hemos utilizado, y podríamos continuar utilizando, instrumentos financieros derivados para (i) administrar el perfil de riesgo relacionado con nuestra deuda y (ii) cubrir nuestros riesgos financieros de tipo de cambio y tasas de interés. Tenemos en este momento una operación de crédito sindicada, la cual está cubierta en su totalidad (capital e intereses) y dos bonos (Sr. Notes), los cuales están cubiertos con instrumentos derivados para cubrir el servicio de deuda correspondiente.

En el mercado, la mayoría de los instrumentos financieros derivados están sujetos a los excedentes generados en los casos en que el valor de mercado de estos instrumentos supere un máximo preestablecido por las contrapartes. En diversos escenarios, el efectivo que se requiere para cubrir dichos excedentes puede llegar a ser considerable y

puede reducir los fondos disponibles para nuestras operaciones u otras necesidades de capital. En el ambiente actual, el valor crediticio de nuestras contrapartes puede deteriorarse substancialmente, impidiéndoles cumplir con sus obligaciones frente a nosotros.

***El intermediario colocador forma parte del grupo empresarial con el que la Emisora ha contratado diversos financiamientos***

Acciones y Valores, Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex y sus afiliadas mantienen y continuarán manteniendo ciertas relaciones de negocios con la Emisora, quienes les prestan diversos servicios financieros de forma periódica, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado. Actualmente, el Intermediario Colocador no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que han convenido prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles y sus intereses se encuentran alineados a los del público inversionista, circunstancia que puede variar en el futuro.

***La Compañía opera en un ambiente altamente competitivo, el cual podría afectar en forma adversa el margen operativo de Axtel.***

La industria de las telecomunicaciones en México se vuelve cada día más competitiva. Durante los últimos siete años, la Compañía no ha incrementado los precios en los servicios de telefonía local y de larga distancia. Adicionalmente, en 2006 el gobierno publicó reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y emitió un Acuerdo de Convergencia que establece el marco regulatorio para ofrecer servicios combinados de voz, datos y video por empresas de telecomunicaciones. Este nuevo Acuerdo de Convergencia ha facilitado la entrada de nuevos competidores al mercado de voz y datos por parte de compañías de cable, televisoras y de la paraestatal Comisión Federal de Electricidad. Aunque actualmente no afecta el negocio de la Compañía, televisoras como Grupo Televisa, S.A.B. y TV Azteca, S.A.B. de C.V., y operadores móviles como América Móvil, S.A.B. de C.V., podrían retener espectro desocupado por la migración digital, con lo cual podrán buscar las concesiones correspondientes para en un futuro poder ofrecer servicios similares a los que hoy presta la Compañía, como servicios digitales, Internet y voz IP. También se prevé la posibilidad de que el mercado mexicano de telecomunicaciones continúe con la competencia en las tarifas de los servicios, principalmente como consecuencia de:

- el incremento de la competencia y el crecimiento de los competidores en cuanto a la participación del mercado;
- avances tecnológicos recientes que permiten aumentos sustanciales en la capacidad de las futuras redes y de las redes ya existentes de fibra óptica, originando un excedente en la capacidad para prestar el servicio de larga distancia y, por lo tanto una posible variación en las tarifas;
- mayor participación o penetración por parte de competidores de telefonía fija;
- la entrada de operadores de servicios de cable en mercados en donde Axtel participa; y
- la entrada de nuevos competidores como Grupo Televisa, S.A.B., TV Azteca, S.A.B. de C.V. o la Comisión Federal de Electricidad.

En la medida en que el mercado de telecomunicaciones se vuelva más competitivo, Axtel enfrentará competencia significativa de otras compañías principalmente en precio, alcance de los servicios y calidad en el servicio al cliente. Algunos de estos competidores son Telmex, Alestra y Maxcom, así como operadores locales de servicios de televisión por cable, quienes en un momento determinado podrán expandir sus servicios que ofrecen a determinados mercados, tales como servicios de larga distancia, datos y, en su caso, telefonía local. En la medida de que estos proveedores obtengan las licencias correspondientes, los revendedores de dichos servicios de telefonía competirán en varios mercados considerados por Axtel.

Telmex, empresa privatizada en 1990, es actualmente el principal proveedor de servicios de telecomunicaciones en México. Telmex cuenta con una ventaja significativa tanto financiera como de recursos adicionales; su red nacional

de telecomunicaciones, sus concesiones, así como su base de clientes le da una ventaja considerable sobre la Compañía.

### ***Comparabilidad de la información financiera derivada de las modificaciones realizadas a las Normas de Información Financiera***

Los estados financieros se preparan, por cada ejercicio social, con base en las Normas de Información Financiera (NIFs) vigentes, mismas que son emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dicha información puede llegar a cambiar año con año, en virtud de los cambios que las NIFs sufren periódicamente. Aunque ninguno de los cambios sugeridos ha tendió ningún efecto significativo en el pasado, no podemos asegurar que la información financiera de la compañía de diversos periodos, pueda conciliarse sin que existan ciertas diferencias entre la información financiera de la compañía en diversos ejercicios sociales.

### ***Los Tribunales Federales podrían anular la resolución de la SCT por la que se aprueba la reducción de tarifas por terminación de llamadas de usuarios de Axtel y Avantel a usuarios de compañías de telefonía móvil, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en los resultados de operación.***

El 1 de septiembre de 2008, la SCT resolvió las controversias de interconexión entre la Compañía y ciertas compañías de telefonía celular incluyendo, sin limitar, a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y sus afiliadas (“Telcel”), Iusacell PCS, S.A. de C.V. y sus afiliadas (“Iusacell”), Pegaso PCS, S.A. de C.V. y sus afiliadas (“Telefónica Móvil”) y Operadora Unefon, S.A. de C.V. (“Unefon”) en relación con las tarifas de terminación de llamadas locales de usuarios de la Compañía a teléfonos de usuarios de dichas compañías de telefonía celular. En la resolución administrativa correspondiente, SCT aprobó la reducción de las tarifas por terminación de llamadas locales de usuarios de Axtel a usuarios de dichas compañías. Estas tarifas fueron reducidas de: (i) \$1.32 Pesos por minuto real a Telcel y (ii) \$1.21 Pesos por cada minuto redondeado al resto de las compañías de telefonía celular (Iusacell, Telefónica Móvil y Unefon), a :(i) \$0.5465 Pesos por minuto en las llamadas a usuarios de Telcel , y (ii) \$0.6032 Pesos por minuto en las llamadas a otros usuarios del resto de las compañías de telefonía celular. (*Ver sección 3.2.11: “Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”*)

En relación con dicha resolución de la SCT, la Compañía y Avantel comenzaron a aplicar las nuevas tarifas de interconexión desde Agosto de 2008. No obstante, todas las compañías de telefonía celular fija continuaron facturando a la Compañía y a Avantel por el tráfico conmutado y terminación de llamadas bajo la modalidad “El que llama Paga” aplicando las tarifas que estaban en efecto antes de la resolución de la SCT. Al 30 de junio de 2009, la diferencia entre las cantidades pagadas por la Compañía y por Avantel, de conformidad con las nuevas tarifas y las cantidades facturadas por las compañías es de aproximadamente 591.0 millones de pesos antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado.

Telcel y otras compañías de telefonía celular, han objetado la validez de la resolución de la SCT ante los Juzgados de Distrito. No podemos asegurar que los Tribunales Federales otorgarán resolución a nuestro favor o que, declararán la nulidad de la resolución de SCT emitida a nuestro favor. En caso de que la resolución de la SCT sea anulada, las tarifas de interconexión aumentarán y es factible que las tarifas anteriores a la resolución sean aplicadas retroactivamente, obligándose a la Compañía y a Avantel al pago de ciertas cantidades facturadas por las compañías de telefonía celular no pagadas. Una resolución de los Tribunales Federales de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en los resultados de la operación.

El resto de los factores de riesgo correspondientes a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1.3) 1.3.1) Factores de riesgo páginas 8 a 15 del Reporte Anual.

### **1.3.2) Riesgos relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México.**

#### ***Cambios en la regulación relacionados al sector de telecomunicaciones***

La industria de las telecomunicaciones se encuentra en constante movimiento, circunstancia que ocasiona cambios frecuentes en la manera de operar con todos los participantes. Dichos cambios en la regulación pudieran afectar considerablemente los resultados de la Compañía, así como los ingresos recibidos de la operación misma.

Como proveedor de servicios públicos, la Compañía está obligada a cumplir con una gran cantidad de disposiciones legales de carácter regulatorio. No obstante que el marco legal de las telecomunicaciones ha estado en vigor desde 1995, el mismo podrá sufrir cambios que podrían afectar en forma adversa el negocio, las operaciones, la situación financiera y los planes de desarrollo de Axtel.

***Si el gobierno mexicano otorga más concesiones o reforma las existentes, el valor de las concesiones de Axtel podrá verse severamente afectado.***

El gobierno mexicano regula la industria de las telecomunicaciones. Las concesiones otorgadas a Axtel no son exclusivas y el gobierno mexicano ha otorgado y podrá seguir otorgando concesiones adicionales a competidores dentro de las mismas regiones geográficas. Axtel no puede garantizar que en un futuro el gobierno no vaya a otorgar concesiones adicionales para prestar servicios similares a los que presta la Compañía o vaya a modificar las concesiones existentes y, por lo tanto, no puede asegurar que el valor de las concesiones de las que es titular Axtel y su nivel de competitividad no puedan resultar adversamente afectados.

La información adicional correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1.3.2) Factores de riesgo (página 16 Reporte Anual).

### **1.3.3) Riesgos relacionados con México**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1.3) 1.3.3) Factores de riesgo páginas 16 a 19 del Reporte Anual.

### **1.3.4) Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles**

#### ***Mercado limitado para los Certificados Bursátiles***

Actualmente, no existe un mercado secundario con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares y las condiciones macroeconómicas en el mercado de telecomunicaciones en México. En caso de que el mencionado mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado.

No puede asegurarse que se podrá desarrollar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que si éste se desarrolla otorgará liquidez a los Tenedores. Por lo anterior, los Tenedores deberán estar preparados para detentar los Certificados Bursátiles hasta su vencimiento y asumir todos los riesgos derivados de los mismos.

Ni la Emisora ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador están obligados a generar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles ni garantizan que éste se desarrollará, por lo que los Tenedores asumen el riesgo de que en el futuro no existan compradores para los mismos.

#### ***Causas de Incumplimiento.***

En algunas Emisiones al amparo del Programa, los Certificados Bursátiles sólo contemplarán como Causas de Incumplimiento el no pago de los intereses devengados en una Fecha de Pago y el no pago del monto de principal en



la Fecha de Vencimiento. De actualizarse una Causa de Incumplimiento, los Certificados Bursátiles no contemplan el pago de intereses moratorios. En caso de que ocurra una Causa de Incumplimiento, los Tenedores sólo podrán solicitar a la Emisora el pago de las cantidades adeudadas.

### ***Riesgo de Reinversión.***

Derivado de que en algunas Emisiones al amparo del Programa se pueda incluir la posible amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, existe el riesgo de reinversión para los Tenedores, quienes podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características de los Certificados Bursátiles.

### ***Prelación en Caso de Concurso Mercantil***

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil de la Emisora, ciertos créditos, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil); los créditos contraídos en relación con el procedimiento de concurso mercantil o para la administración del patrimonio de la Emisora, una vez que esta hubiera sido declarada en concurso mercantil; y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de concurso mercantil, los créditos con garantía real (hipoteca o prenda) o con privilegio especial o derecho de retención, tendrán preferencia sobre los créditos comunes (incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles), hasta por el producto de los bienes retenidos o afectos a las garantías o privilegios especiales respectivos.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

### **1.3.5) Otros Factores de Riesgo**

#### ***Información sobre Estimaciones, datos pro forma y Declaraciones sobre Consecuencias Futuras.***

El presente Prospecto contiene información sobre ciertas estimaciones o proyecciones y datos pro forma. Toda información distinta a la información histórica real que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos o supuestos inciertos. Igualmente, la información pro forma no necesariamente refleja lo que hubiese sucedido de haberse dado los supuestos sobre los cuales están basados.

Este Prospecto contiene también declaraciones sobre el futuro. Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de valores conforme a la Circular Única, en nuestro informe anual a los accionistas, en circulares de oferta de valores y prospectos, en boletines de prensa y otros materiales escritos, o en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, Consejeros, empleados, analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios de comunicación y otros.

Palabras como “creer”, “anticipar”, “planear”, “esperar”, “pretender”, “meta”, “estimar”, “proyectar”, “predecir”, “pronosticar”, “lineamiento”, “debería” y expresiones similares pretenden identificar consecuencias futuras pero no son la única manera para identificar dichas declaraciones.

Las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas. Advertimos que existen muchos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en las declaraciones a futuro. Dichos factores, algunos de los cuales se describen en el capítulo “Factores de Riesgo”, incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales en México, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas

legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores y la competencia. De igual manera, advertimos que los factores de riesgo antes mencionados no son únicos, sino que existen muchos otros riesgos e incertidumbres que pueden ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones a futuro.

Las declaraciones a futuro son válidas hasta la fecha a la que se refieren. No asumimos obligación alguna de actualizar dichas declaraciones en caso de que se obtenga nueva información de que ocurran acontecimientos en el futuro.

Los inversionistas deben evaluar cualquiera de las declaraciones realizadas atendiendo a estos factores importantes.

***Cambios en la legislación fiscal vigente pueden afectar nuestra capacidad de generar flujo de efectivo.***

El gobierno mexicano ha venido modificando periódicamente las diversas leyes y reglamentos referente al pago del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto al activo, impuesto empresarial a tasa única, impuesto a los depósitos en efectivo, entre otros, con el fin de lograr una mayor recaudación fiscal. Si se dieran cambios que modificaran las actuales leyes y reglamentos sobre este tema, la Compañía pudiera resultar con una mayor carga fiscal que pudiera ocasionar un menor flujo de efectivo y, en consecuencia, limitar nuestro crecimiento y afectar nuestros resultados de operación.

***Modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta***

Es posible que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores de los Certificados Bursátiles sufra modificaciones durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, esos cambios, de ocurrir, podrían tener un efecto adverso sobre el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles a sus Tenedores.

**1.4) OTROS VALORES**

a) La Compañía tiene inscritas en el RNV un total de 8'769,353,223 acciones ordinarias y sin expresión de valor nominal representativas de su capital social, de las cuales 96,636,627 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "A" y 8'672,716,596 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "B"; y

b) La Compañía cotiza en la BMV CPOs no amortizables emitidos por el Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones Serie B. A la fecha del presente documento, existen 1'238,959,485 CPOs representativos de 8'672,716,395 Acciones Serie B.

Desde su listado en la BMV, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes a que se refiere la LMV y la Circular Única sobre hechos relevantes e información periódica requerida por éstas.

c) Mediante oficio DGE-711-23021 de fecha 4 de diciembre de 2003, se autorizó la inscripción de títulos de deuda denominados "11% Senior Notes", con vencimiento en 2013, en la Sección Especial del RNV, para su colocación en el extranjero. La Compañía tiene inscritos los "11% Senior Notes" ante la SEC, los cuales son materia de intermediación en los Estados Unidos. De conformidad bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (Securities Act of 1933), la Compañía presenta a la SEC un reporte anual en la Forma 20-F, así como reportes trimestrales y de eventos relevantes en la Forma 6-K. d) Con fecha 22 de septiembre de 2009, la Compañía colocó en el extranjero una serie de títulos de deuda denominados "9% Senior Notes" con vencimiento en 2019. Dichos títulos de deuda son igualmente materia de intermediación en los Estados Unidos, de conformidad bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act of 1933).

La Compañía presenta a la SEC un reporte anual en la Forma 20-F, así como reportes trimestrales y de eventos relevantes en la Forma 6-K.

Desde su registro en la SEC, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes a que se refiere el párrafo anterior sobre hechos relevantes e información periódica requerida por la legislación extranjera aplicable.

### **1.5) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La Emisora presentó, como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la BMV, para la autorización del Programa, la información y documentación requerida por la Circular Única, incluyendo documentación corporativa de la Emisora, opinión legal independiente y documentación relativa al Programa, la cual podrá ser consultada en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., o en las siguientes páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia de dicha documentación y del presente Prospecto, solicitándolo por escrito en el domicilio de la Compañía en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215, a la atención de Adrián de los Santos, o por correo electrónico a [IR@axtel.com.mx](mailto:IR@axtel.com.mx)

El Reporte Anual, así como los reportes trimestrales y los comunicados de eventos relevantes, se encuentran disponibles en la página electrónica de la BMV y de Axtel en:

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

[www.axtel.com.mx](http://www.axtel.com.mx)

## 2) EL PROGRAMA

### **2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

#### Descripción del Programa

Al amparo del Programa, podrá realizarse una o varias Emisiones, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa. Cada Emisión que se lleve a cabo al amparo del Programa tendrá sus propias características. La denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, las fechas de emisión y liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y se establecerán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar (según se define más adelante). Las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en el presente Prospecto.

Una vez transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV y antes de llevar a cabo cualquier Emisión al amparo del mismo, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse.

#### **Tipo de Instrumento**

Certificados Bursátiles. De conformidad con lo que se establece en este Prospecto, la Emisora podrá emitir Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

#### **Monto Total Autorizado del Programa**

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita la Emisora al amparo del Programa por un monto total de hasta \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente.

Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Largo Plazo como lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa.

#### **Vigencia del Programa**

El programa tendrá una vigencia de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.

#### **Denominación**

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

#### **Valor Nominal de los Certificados Bursátiles**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado por cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso., en el entendido de que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) o 100 (cien) UDIs o sus múltiplos.

## **Precio de Colocación y Descuento**

El precio de colocación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán emitirse a descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal.

## **Monto por Emisión**

El monto total de cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

## **Plazo y Fecha de Vencimiento**

El plazo y fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles serán determinados para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Son de largo plazo los Certificados Bursátiles pues se emiten con un plazo de vigencia de 1 (uno) a 30 (treinta) años.

## **Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación**

La fecha de emisión y la fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

## **Garantía**

Los Certificados Bursátiles podrán o no contar con aval o garantías específicas según se determine en el Suplemento de cada emisión al amparo del Programa.

## **Obligaciones de la Emisora y Causas de Vencimiento Anticipado**

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán prever obligaciones de hacer y de no hacer a cargo de la Emisora, así como causas de vencimiento anticipado, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

## **Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión de Largo Plazo**

La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los “Certificados Bursátiles Adicionales”) a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones que la Emisora realice (los “Certificados Bursátiles Originales”). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV), y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su Emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

1. La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas o superiores que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales, y éstas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados

Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa), y (ii) la Emisora se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer, en su caso), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.

2. El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación (incluyendo la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.
3. En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, la Emisora deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval), por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la Emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de emisión (que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la Emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.
4. La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que documente los Certificados Bursátiles Originales.
5. Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.
6. La Emisora podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.
7. Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

### **Cupones Segregables**

Los Certificados Bursátiles podrán emitirse con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y cuyas características y esquema de funcionamiento se establecerán en el Título y el Suplemento correspondientes.

### **Tasa de Interés**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad.

La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se determinarán para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **Periodicidad de Pago de Intereses**

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **Intereses Moratorios**

Los Certificados Bursátiles podrán prever que en caso de incumplimiento en el pago de principal, se causen intereses moratorios a la tasa que, en su caso, se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

### **Amortización de Principal**

La forma de amortización del principal de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión, según se señale en el Título, en el Aviso y en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

La amortización podrá ser en una sola exhibición al vencimiento o en varios pagos programados.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

### **Lugar y Forma de pago de Principal e Intereses**

El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica, en las oficinas de Ineval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o, en su caso, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215

### **Calificaciones**

Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

### **Régimen Fiscal**

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles estarán sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para los efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, los efectos fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas especiales aplicables a su situación particular, en su caso. Cabe mencionar que el régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles.

En este sentido, conviene resaltar que de conformidad con la “Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales” de fecha 8 de septiembre de 2009 que fue presentada por el Ejecutivo Federal para la consideración del H. Congreso de la Unión, se ha sugerido modificar a partir del 1° de enero de 2011, el régimen para la determinación y retención del impuesto sobre la renta derivado de los ingresos por intereses pagados por las instituciones que componen el sistema financiero, mismo que les sugerimos sea analizado a detalle con sus asesores fiscales a efectos de confirmar los efectos que pudieran derivarse para el posible adquirente de los Certificados Bursátiles de ser aprobadas dichas modificaciones por el H. Congreso de la Unión, así como confirmar el estado en el que se encuentre la aprobación de dichas modificaciones a la legislación mexicana vigente.

## **Depositario**

El o los títulos que amparen los Certificados Bursátiles se mantendrán en depósito con la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

## **Posibles Adquirientes**

Los Certificados Bursátiles Podrán ser adquiridos por personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

## **Asamblea de Tenedores**

La asamblea general de Tenedores de Certificados Bursátiles materia de cada Emisión representará el conjunto de éstos y sus resoluciones, adoptadas en los términos del título que ampare la Emisión correspondiente y de las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aplicables en lo conducente conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes o disidentes.

En consecuencia, cualquier acto de la Emisora que, en términos del Título que ampare cada Emisión, se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores deberá someterse a la asamblea general de Tenedores correspondiente.

Las reglas para concurrir a una asamblea de Tenedores y las demás características serán establecidas en el Título, la Convocatoria, el Aviso y el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Asimismo, serán aplicables las demás reglas de convocatoria, instalación de asambleas y validez de las decisiones adoptadas en éstas, contenidas en los artículos 219 a 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aplicables en lo conducente en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.

## **Representante Común**

El representante común de los Tenedores para las Emisiones será Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America o la institución de crédito o la casa de bolsa designada por la Emisora para actuar como representante común de los Tenedores de cada Emisión., y se indicará en el Título y el Suplemento respectivos.

Las funciones del Representante Común se especifican en la sección "*Funciones del Representante Común.*"

## **Intermediarios colocadores**

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, así como la o las casas de bolsa que la Emisora designe en cada Emisión para que actúen como intermediarios colocadores y ofrezcan los Certificados Bursátiles entre el gran público inversionista.

## **Autorización de la CNBV**

La CNBV, mediante oficio No. 153/79080/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, autorizó el Programa y la inscripción Preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo, en el RNV, bajo la modalidad de programa y con el número 2867-4.15-2009-002.

La inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores o la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.



## **Aprobación del Emisor**

El consejo de administración de Axtel mediante sesión celebrada el 11 de agosto de 2009 aprobó el establecimiento del Programa y la realización de Emisiones al amparo del mismo.

## **Legislación**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

## **Suplementos**

Tratándose de Emisiones, la denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, las fechas de emisión y liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de Intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

## **2.2 DESTINO DE LOS FONDOS**

Los fondos netos producto de cada una de las probables emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos y dicha aplicación será informada en el Suplemento correspondiente a cada colocación de Certificados Bursátiles. Dichos fondos podrán ser aplicados total o parcialmente para adquisiciones de activos o partes sociales, capital de trabajo, proyectos de inversión o refinanciamiento de otros pasivos, entre otros.

### **2.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN**

Las emisiones al amparo del Programa contemplan la participación del Intermediario Colocador y ofrecerá los Certificados Bursátiles que se emitan en términos de cada Emisión, conforme a la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, de conformidad con el contrato de colocación correspondiente.

El objetivo primordial del Intermediario Colocador será acceder a una base de inversionistas diversa, personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana y/o extranjera, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades de factoraje financiero y uniones de crédito, conforme a la legislación aplicable.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como banca patrimonial e inversionistas extranjeros, participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles el Intermediario Colocador que se designe para cada Emisión, junto con la Emisora, podrán realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con dichos inversionistas.

Acciones y Valores, Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex y sus afiliadas mantienen y podrán continuar manteniendo ciertas relaciones de negocios con la Emisora, les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles). El Intermediario Colocador no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que han convenido prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

Salvo por lo establecido en el párrafo anterior, hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador tienen conocimiento, los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración de la Emisora no pretender suscribir Certificados Bursátiles objeto de la presente Emisión. Adicionalmente, hasta donde la Emisora y el Intermediario Colocador tienen conocimiento, ninguna persona suscribirá más del 5% (cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles materia de la presente Emisión, en lo individual o en grupo.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta, según se determine para cada Emisión. Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles respectivos se darán a conocer a través del Suplemento correspondiente.

Para la formación de demanda y colocación de los Certificados Bursátiles, el Intermediario Colocador correspondiente utilizará los medios comunes para recepción de órdenes de compra (incluyendo vía telefónica) a través de los cuales los inversionistas potenciales podrán presentar dichas órdenes de compra. El Intermediario Colocador informará a los potenciales inversionistas las características generales de los Certificados Bursátiles mediante la publicación de un aviso de oferta pública (el cual podrá omitir aquella información que no se conozca en esa fecha) a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV denominado EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores).

A más tardar en la fecha de liquidación de los Certificados Bursátiles en cada emisión al amparo del Programa, se publicará un aviso con fines informativos que incluya el monto efectivamente colocado y la tasa de interés aplicable a los Certificados Bursátiles a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV denominado EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores).

En caso de que Partes Relacionadas del Intermediario Colocador adquieran valores objeto de la oferta, se informará el porcentaje adquirido por éstas en las versiones definitivas de los suplementos de colocación de las emisiones al amparo del programa. En todo caso, dichas Partes Relacionadas participarán en igualdad de condiciones que cualquier otro inversionista. Asimismo, por tratarse de una oferta pública, todos los posibles inversionistas que participen en dicho proceso participarán en igualdad de condiciones.

## **2.4 GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA**

Los gastos relacionados con el Programa se describen a continuación:

Gasto	Pesos
Costos por estudio y trámite.	\$15,708.00
Publicaciones.	\$35,000.00
<b>Total</b>	<b>\$50,708.00</b>

\* Cantidad neta.

Los gastos relacionados con cada emisión al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente a cada Emisión.

## **2.5 ESTRUCTURA DEL CAPITAL DESPUÉS DEL PROGRAMA.**

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo. Al 30 de Junio de 2009, la estructura de capital consolidada de Axtel era la siguiente:

### **Estructura del Capital Consolidado**

*(Miles de Pesos constantes al 30 de junio de 2009)*

#### **Pasivo y Capital**

Vencimientos a menos de un año .....	831,432
Otros pasivos circulantes.....	3,629,452
<b>Total pasivo a corto plazo .....</b>	<b>4,460,884</b>
Deuda a largo plazo.....	8,540,718
Otros pasivos a largo plazo .....	197,133
<b>Total pasivo a largo plazo.....</b>	<b>8,737,851</b>
<b>Pasivo Total .....</b>	<b>13,198,735</b>
Capital Contable.....	7,978,842
<b>Suma Pasivo y Capital...</b>	<b>21,177,577</b>

## **2.6 FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN**

El Representante Común tendrá las obligaciones que se indiquen en los Títulos que documenten las emisiones al amparo del Programa, teniendo entre otras facultades, las siguientes:

- (a) Suscribir los Certificados Bursátiles habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- (b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la Emisión de Certificados Bursátiles, según fue autorizado por la CNBV;
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de los Certificados Bursátiles y ejecutar sus decisiones;
- (d) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores de Certificados Bursátiles;
- (e) Otorgar, en nombre de los tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea general de tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- (f) Actuar frente a la Compañía como intermediario respecto de los tenedores de los Certificados Bursátiles, para el pago a éstos últimos de la amortización correspondiente.
- (g) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en los términos del título de Certificados Bursátiles que documente la emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los tenedores de dicha emisión.

## **2.7 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES**

La asamblea general de Tenedores representará el conjunto de éstos y sus decisiones, tomadas en los términos del título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles y las disposiciones de la LGTOC, aplicables en lo conducente, conforme lo ordenado por el artículo 68 de la LMV, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. En consecuencia, cualquier acto que, en términos del título que amparan la Emisión, se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores deberá someterse a la asamblea general de Tenedores correspondiente.

- a) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en un diario de circulación nacional, con diez (10) días naturales de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea deberán tratarse, sin que puedan tratarse puntos que no estén previstos en el Orden del Día, salvo que esté representado el cien por ciento de los Certificados Bursátiles en circulación.
- b) Para concurrir a las asambleas, los Tenedores deberán depositar sus títulos, o certificados de depósito expedidos por una institución para el depósito de valores, en el lugar que se designe en la convocatoria de la asamblea, el día anterior, por lo menos, a la fecha en que ésta deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado facultado mediante simple carta poder.
- c) Las Asambleas se celebrarán en el domicilio social del Representante Común, o en el lugar que el Representante Común señale al efecto, en la convocatoria respectiva.
- d) Salvo por lo previsto en los incisos anteriores, serán aplicables las demás reglas de convocatoria, instalación de asambleas y validez de las decisiones contenidas en los artículos 219 a 221 de la LGTOC, aplicables en lo conducente en términos de lo ordenado por el artículo 68 de la LMV.



## **2.8 NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA**

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la asesoría y/o consultoría con respecto a la evaluación legal o financiera de la Compañía, así como con respecto a los trámites para la inscripción de los valores en el RNV y la autorización de la Emisión:

a) Emisora:

Tomás Milmo Santos	Director General y Presidente del Consejo
Felipe Canales Tijerina	Director Ejecutivo Corporativo
Federico Gil Chaveznava	Director Jurídico
José Antonio Velasco Carmona	Director de Administración
Adrián Gerardo de los Santos Escobedo	Director de Relación con Inversionistas y Financiamiento Corporativo

b) Intermediario Colocador:

Francisco de Asís Vicente Romano Smith	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex.
--	--

c) Asesores Legales de la Emisora:

Ricardo Maldonado Yáñez	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.
Martín Sánchez Bretón	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.
Jaime Alejandro Agudelo Suárez	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

d) Auditores Externos:

Leandro Castillo Parada	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
-------------------------	---------------------------

e) La persona encargada de relaciones con los inversionistas es Adrián Gerardo de los Santos Escobedo, con número de teléfono (81) 8114-0000 con oficinas ubicadas en el domicilio de la Compañía en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz Km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215, correo electrónico: IR@axtel.com.mx

Ninguno de los expertos o asesores de Axtel señalados en los incisos b), c) y d) son propietarios de acciones de Axtel, ni tampoco tienen interés directo o indirecto en el Programa.

La figura de Director Ejecutivo Corporativo es equivalente a la de Director de Finanzas.

### 3) LA EMISORA

#### **3.1) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.1) Historia y desarrollo de la Emisora páginas 24 y 25 del Reporte Anual.

#### **3.2) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.2) Descripción del negocio páginas 25 a 28 del Reporte Anual.

##### **3.2.1) ACTIVIDAD PRINCIPAL**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.3) Actividad Principal, de la sección 2.5) Patentes, licencias, marcas y otros contratos, de la sección 2.12 Descripción de sus principales activos y de la sección 3.2) Información Financiera por Línea de Negocio; Páginas 29, 60 y 61, respectivamente, del Reporte Anual.

##### **3.2.2) CANALES DE DISTRIBUCIÓN**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.4) Canales de Distribución páginas 29 a 32 del Reporte Anual.

##### **3.2.3) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.5) Patentes, licencias, marcas y otros contratos páginas 32 a 35 del Reporte Anual.

El vencimiento de las concesiones de la Compañía señaladas en la sección 2.5.1 del Reporte Anual, es entre los años 2018 y 1026.

##### **3.2.4) PRINCIPALES CLIENTES**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.6) Principales clientes páginas 35 a 37 del Reporte Anual.

##### **3.2.5) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.7) Legislación aplicable y situación tributaria páginas 38 a 43 del Reporte Anual.

##### **3.2.6) RECURSOS HUMANOS**

Durante los años concluidos el 31 de Diciembre de 2006, 2007 y 2008, Axtel contó con 5,656, 6,872 y 7,056 empleados, respectivamente. Al 30 de Junio de 2009, el número de empleados de Axtel ascendía a la cantidad de 7,323.

Al 30 de junio de 2009 los trabajadores de la Compañía, con excepción de directivos, gerentes y determinados ejecutivos, son miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Telecomunicaciones de la República Mexicana. El total de empleados sindicalizados representaba el 14.5% del total de empleados al 31 de diciembre de 2008. El restante 85.5% eran trabajadores de confianza. Ya no existen trabajadores o empleados de la

Compañía adscritos a otros sindicatos. La Compañía considera que mantiene una buena relación tanto con sus empleados como con el sindicato antes mencionado.

### 3.2.7) DESEMPEÑO AMBIENTAL

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 2.9) Desempeño ambiental (página 43 del Reporte Anual).

### 3.2.8) INFORMACIÓN DE MERCADO –INDUSTRIA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES

La siguiente tabla, muestra la participación de mercado estimada dentro del área de cobertura al 30 de Junio de 2009 en cada una de las ciudades en las que ofrece servicios.

**Participación de mercado en las áreas en las que Axtel presta servicios  
al 30 de Junio de 2009**

Ciudad	Fecha de Inicio	Residencial	Negocios	Total
Monterrey	Jun-99	13.7%	21.0%	15.7%
Guadalajara	Dec-99	10.1%	24.5%	13.1%
Mexico	Mar-00	6.6%	13.0%	8.4%
Puebla	Jan-01	7.7%	11.2%	8.7%
Toluca	Jan-01	8.7%	12.0%	9.4%
Leon	Jan-01	7.5%	19.4%	9.6%
Querétaro	Jul-04	6.7%	10.7%	7.7%
San Luis Potosi	Jul-04	16.1%	20.3%	17.1%
Aguascalientes	Oct-04	10.6%	11.9%	10.9%
Saltillo	Oct-04	10.3%	16.3%	11.5%
Ciudad Juarez	Nov-04	7.5%	12.0%	8.3%
Tijuana	Nov-04	4.7%	4.6%	4.7%
Torreon	Feb-06	8.8%	13.1%	9.6%
Veracruz	Feb-06	11.3%	11.6%	11.4%
Chihuahua	Mar-06	6.1%	9.7%	6.8%
Celaya	May-06	10.6%	9.9%	10.5%
Irapuato	Aug-06	9.8%	8.4%	9.6%
Cuernavaca	Mar-07	11.3%	9.4%	10.9%
Tampico	Mar-07	12.7%	15.4%	13.2%
Morelia	May-07	11.6%	9.7%	11.2%
Xalapa	Jun-07	9.2%	13.8%	10.0%
Mérida	Jun-07	6.1%	4.3%	5.7%
Hermosillo	Ago-07	4.0%	5.9%	4.3%
Reynosa	Oct-07	8.6%	7.1%	8.2%
Victoria	Oct-07	11.2%	11.1%	11.2%
Pachuca	Oct-07	8.2%	10.0%	8.6%
San Juan del Rio	Oct-07	11.2%	12.9%	11.5%
Nuevo Laredo	Jun-08	7.6%	2.5%	6.2%
Culiacán	Jun-08	1.8%	5.8%	2.7%
Mazatlán	Jun-08	2.3%	2.5%	2.3%
Matamoros	Jun-08	6.1%	3.1%	5.4%
Coatzacoalcos	Jun-08	6.1%	5.3%	5.9%
Minatitlán	Jun-08	5.0%	3.0%	4.6%
Acapulco	Dec-08	1.7%	2.0%	1.7%
Cancun	Dec-08	2.7%	1.8%	2.4%

Durango	Dec-08	3.4%	2.5%	3.3%
Mexicali	Dec-08	2.6%	2.2%	2.5%
Villahermosa	Dec-08	1.3%	1.8%	1.4%
Zacatecas	Dec-08	2.2%	3.7%	2.4%
<b>Total</b>		<b>7.9%</b>	<b>13.2%</b>	<b>9.3%</b>

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 1.3) Factores de Riesgo, de la sección 2.2) Descripción del Negocio y de la sección 2.10) Información de mercado páginas 8 a 19, 25 a 28, 43 y 44 del Reporte Anual.

### 3.2.9) ESTRUCTURA CORPORATIVA

La Compañía es dueña directa o indirectamente del porcentaje señalado del capital social de las siguientes compañías todas incorporadas en México con excepción de Telecom Networks Inc., subsidiaria incorporada en los Estados Unidos de América.

NOMBRE	%
Avantel, S. de R.L. de C.V.	100%
Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	100%
Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V.	100%
Servicios Axtel, S.A. de C.V.	100%
Telecom Networks Inc.	100%

### 3.2.10) DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS – LA RED DE LA COMPAÑÍA

#### *Inmuebles*

Todas las propiedades de la Compañía están ubicadas en México. Sus oficinas centrales están ubicadas en Garza García, Nuevo León (suburbio de Monterrey). La oficina corporativa de la Compañía cuenta con 39,779 metros cuadrados. El arrendamiento de esta propiedad expira en el año 2015. Adicionalmente, la Compañía es propietaria y arrienda inmuebles en distintas ciudades del país los cuales se utilizan para oficinas, workcenters o bodegas, switches, centro de datos, call centers, etc. Los inmuebles superiores a cinco mil metros cuadrados de superficie, excluyendo radiobases, se detallan a continuación:

Nombre	Uso	Ubicación	Área en m <sup>2</sup>	Propietario	Fecha de terminación de contrato
Corporativo Monterrey	Administrativo	Monterrey	39,779	Arrendado	25/05/2015
Voice Center Apodaca	Centro Operativo	Monterrey	13,345	Arrendado	14/09/2005*
Workcenter Alce Blanco	Centro Operativo	Mexico	10,389	Arrendado	31/07/2011
Switch 1	Tecnología	Guadalajara	10,259	Arrendado	01/01/2011
CIC Apodaca	Tecnología	Monterrey	7,352	Arrendado	01/12/2011
Switch 2	Tecnología	Mexico	5,550	AXTEL	-
Switch 1	Tecnología	Monterrey	5,164	Arrendado	14/09/2005*

\*Existen ciertos inmuebles en cuyos contratos de arrendamiento se contempla una vigencia inicial que a la fecha se encuentra vencida en los cuales la Compañía se encuentra en proceso de negociación y posible renovación de los mismos. Sin embargo, conforme a los términos del contrato y la legislación aplicable, actualmente la vigencia de estos contratos es indeterminada, por lo que la compañía tiene un derecho legítimo para continuar utilizando dichas propiedades en su carácter de arrendatario.

## **Red de Telecomunicaciones**

La Compañía presta servicios utilizando una red de transporte de fibra óptica nacional combinada con una de red híbrida de acceso local diseñada para optimizar gastos de capital a través del despliegue de equipo de acceso a la red, basado en las necesidades específicas de cada cliente. Las opciones de acceso de la Compañía incluyen acceso fijo inalámbrico, punto-a-punto, punto-a-multipunto, cobre y anillos metropolitanos de fibra óptica. Nuestras opciones de acceso de última milla incluyen tecnologías de acceso inalámbricas como proximity y symmetry, móviles como WiMAX 802.16e, tecnologías inalámbricas punto-a-punto y punto-a-multipunto, así como anillos de fibra metropolitanos. La Compañía conmuta el tráfico de sus servicios utilizando Equipo DMS que se interconectan con los equipos de Telmex y de otros proveedores de servicios locales y de larga distancia en cada una de las ciudades en que ofrecemos servicios.

La red inalámbrica de la Compañía utiliza radios de microondas, Conmutadores DMS y otros tipos de equipos proporcionados por proveedores reconocidos como Motorola, Airspan, SR Telecom, Nortel Networks, y Siemens, entre otros. La plataforma de Internet de la Compañía está basada en ruteadores Cisco con servidores Hewlett Packard (antes Compaq) y aplicaciones de software elaboradas por Microsoft Corporation. Las redes de fibra local o metropolitana de la Compañía utilizan fibra óptica Allwave de Lucent Technologies y equipo DNX SDH de Nortel Networks. La combinación de estos componentes le permite a la Compañía ofrecer confiabilidad de red, la cual, Axtel considera que es superior a la red utilizada por los demás concesionarios. A través del uso actual de tecnología de acceso fijo inalámbrico, incluyendo tecnología “symmetry” y WiMAX, la Compañía es capaz de prestar servicios de voz de gran calidad y de datos a una velocidad de hasta 8 Mbps para nuestros clientes. Actualmente la Compañía ofrece paquetes de servicios de voz y datos para clientes masivos con acceso a Internet desde 256 kps hasta 2 Mbps. Axtel considera que la tecnología de acceso fijo inalámbrico es la ideal para los clientes tanto residenciales como para las micro-empresas y pequeños negocios. La tecnología de acceso fijo inalámbrico le da a los clientes conexiones de datos utilizando una interfase de protocolo de Internet y una asignación dinámica de “timeslots”, lo cual incrementa la eficiencia de nuestra red. Los servicios básicos de voz y datos se entregan a través de todas nuestras tecnologías de acceso. Los servicios de datos avanzados o dedicados que van desde 64 Kbps (equivalente a un E0) a 2,048 Kbps se ofrecen a través de diversas tecnologías dependiendo de las necesidades específicas del cliente. En general, la capacidad de acceso a tecnologías avanzadas incrementa directamente con el costo de las soluciones. La capacidad de nuestro acceso híbrido local permite a la Compañía:

- Prestar una gran variedad servicios de voz, Internet y datos;
- Satisfacer la demanda de manera rápida;
- Penetrar a mercados específicos; y
- Dimensionar la infraestructura desplegada para satisfacer la demanda del mercado y las necesidades individuales de los clientes.

Esta infraestructura de red le permite a Axtel satisfacer las necesidades de diversos segmentos del mercado y al mismo tiempo mantener una solución de bajo costo en relación con las de sus competidores.

## **Estrategia de Despliegue de la Red**

Una de las ventajas de la tecnología inalámbrica es su despliegue modular, es decir, una vez que la Compañía ha identificado una zona de interés y decide cubrirla, va invirtiendo en la red en línea con la velocidad de venta que se vaya desarrollando en esa área. A diferencia de una red alámbrica tradicional en donde se hace la mayor parte de la inversión antes de instalar al primer cliente, la red inalámbrica requiere menos de la mitad de la inversión para tener

la misma o inclusive, mayor cobertura que la anterior. Este modelo proporciona una mayor flexibilidad y reduce al mínimo el desfase entre el incurrimento en gasto de capital y la generación de ingresos por servicios.

### Acceso

La parte correspondiente a la conectividad de última milla de la red de la Compañía se compone de una mezcla de tecnologías inalámbricas así como de fibra óptica para clientes que se encuentran cerca de sus anillos metropolitanos. La tecnología de acceso a ser utilizada, se determina con base en un análisis de costo-beneficio, en función de las necesidades de los clientes y la disponibilidad del servicio. Axtel utiliza acceso fijo inalámbrico para ofrecer a los clientes de 1 a 9 líneas de voz (servicios básicos de telefonía a través de tecnología anteriormente utilizada, "POTS" por sus siglas en inglés) y acceso a Internet con ancho de banda de hasta 4 mbps en un solo punto de servicio. La tecnología punto-a-multipunto se utiliza para clientes cuyas necesidades van de 10 a 30 líneas POTS y/o requieren líneas de acceso privadas de baja velocidad (menor a 2,048 Kbps). Los accesos punto-a-punto y de fibra óptica se utilizan para clientes que requieren troncales digitales o líneas privadas de más de 2Mbps (megabits por segundo). Igualmente la Compañía despliega soluciones híbridas o combinación de varias tecnologías para abarcar un mayor número de clientes a través de soluciones digitales de fibra y tecnologías específicas para multifamiliares. La Compañía ha celebrado contratos con Telefónica Data de México, una subsidiaria de Telefónica de España. A través de dichos contratos, la Compañía ha adquirido el derecho de utilizar la capacidad de la infraestructura de fibra de larga distancia de Telefónica, la cual se encuentra ubicada entre la frontera norte de México y la Ciudad de México. Asimismo, estos contratos, le otorgan a Telefónica Data de México el derecho a utilizar un par de fibras contenidas dentro de los anillos metropolitanos de fibra óptica de Axtel. La Compañía mantiene un acuerdo similar con Telereunión para utilizar cierta capacidad en 620 kilómetros de fibra óptica en la región del Golfo de México.

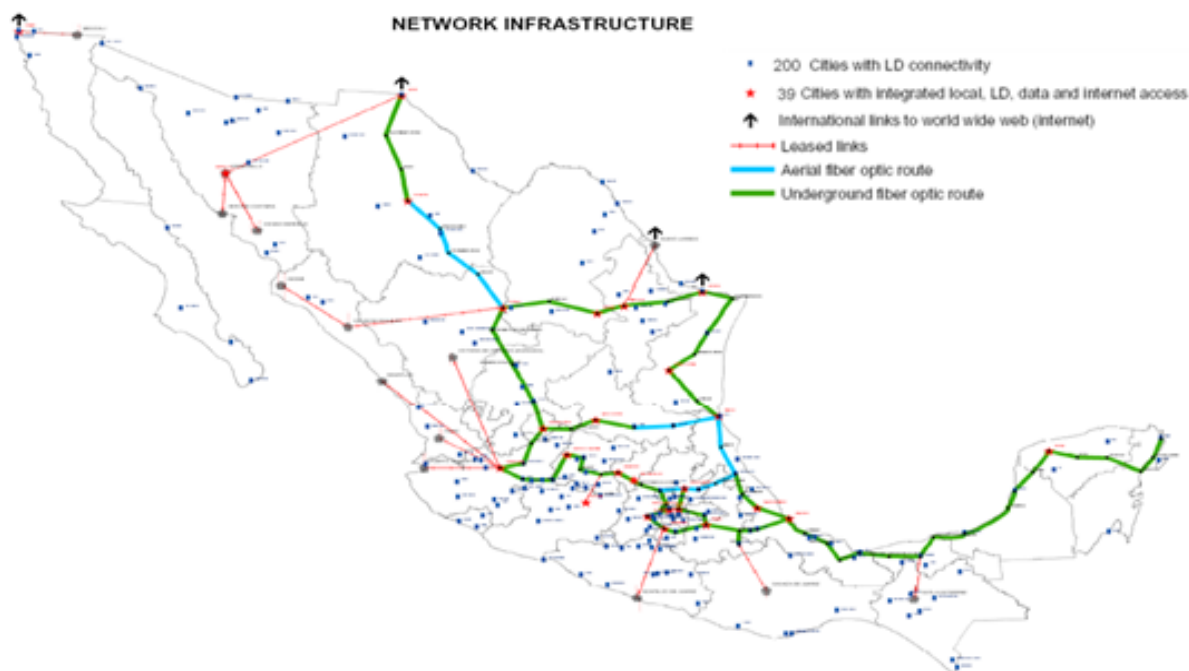
### Red Local

Al 30 de junio de 2009, la infraestructura de transporte de la red era de 1,548 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica en las ciudades en las que presta servicios. La red se compone de diversas tecnologías, incluyendo tecnologías de acceso fijo inalámbrico, WiMAX, punto-a-punto, punto-a-multipunto y de cobre y fibra óptica. Al 30 de junio de 2009, la Compañía contaba con la siguiente infraestructura local, misma que es propia y se encuentra libre de gravámenes:

Ciudad	Sitios FWA	Symmetry (1)	WiMAX	Sitios PMP (2)	Enlaces PTP (3)	Switches	Anillos de Fibra Metropolitana (Kms)
Mexico	159	34	90	60	1,009	14	502
Monterrey	64	19	44	29	341	8	372
Guadalajara	63	8	45	24	314	7	163
Puebla	20	5	21	7	101	1	70
Leon	13	5	8	6	62	1	40
San Luis Potosi	11	5	8	5	20	-	24
Toluca	9	3	9	4	76	1	21
Cuernavaca	5	2	6	3	21	-	5
Nuevo Laredo	-	-	6	2	4	2	6
Others	87	74	202	90	527	22	337
<b>TOTAL</b>	<b>431</b>	<b>155</b>	<b>487</b>	<b>236</b>	<b>2,771</b>	<b>56</b>	<b>1,548</b>

## Red de Transporte de Larga Distancia

La red de transporte o larga distancia de la Compañía tiene 7,700 kilómetros de longitud que soportan sincronización jerárquica digital (“SDH”) y tecnología de envío mediante canales simultáneos a través de diferentes longitudes de onda (“dense wavelength división multiplexing” por sus siglas en inglés) (“DWDM”). SDH nos permite la implementación de arquitectura de anillo bi-direccional, un sistema que permite la redirección instantánea de tráfico en caso de falla del equipo o por un corte de fibra. La tecnología DWDM permite tener una gran capacidad de transmisión en la misma infraestructura física mediante la instalación de equipos electrónicos adicionales. Nuestra red de transporte conecta 49 ciudades a través de infraestructura propia y 154 ciudades adicionales a través de infraestructura arrendada.



## Centrales de Conmutación

La Compañía utiliza diez centrales de conmutación digitales de Nortel Networks denominados DMS-100 para enrutar el tráfico en 22 ciudades y tres Softswitch Call Server 2000 de Nortel Networks para enrutar tráfico de ciudades adicionales. También tiene cuatro Centrales de Conmutación digitales de Nortel Networks denominados DMS-250 que están instalados en nuestro switch principal para recibir el tráfico de larga distancia de las 200 ciudades y el tráfico internacional proveniente de Estados Unidos y el resto del mundo. Además tiene cuatro Centrales de Conmutación digitales Ericsson TL4 para servicio local, dos localizados en México, uno en Monterrey y uno en Guadalajara cubriendo 16 ciudades. La Compañía utiliza un equipo A5020 Alcatel Softswitch para ofrecer el servicio de “Netvoice” y para los servicios de Internet por marcación telefónica. Finalmente, la Compañía tiene dos equipos SoftX3000 Huawei Softswitches que provén servicios locales en 8 ciudades y conmutan todo el tráfico de voz sobre IP internacional.

Los Conmutadores DMS tienen la capacidad para manejar aproximadamente hasta 130,000 líneas y el CS 2000 maneja hasta 180,000 líneas. Ambos modelos trabajan sobre bases modulares y proporcionan líneas analógicas, líneas digitales E1, servicios digitales de datos de alta velocidad, servicios centrex y servicios de asistencia a través de operadora. Adicionalmente, el modelo CS 2000 puede proporcionar capacidades multimedia al soportar Protocolos de Nueva Generación múltiples. Ambos modelos de conmutadores pueden proporcionar líneas privadas digitales “clear-channel”, transmisión de datos y servicios de valor agregado como marcación de cuatro dígitos,

conferencias tripartitas, identificador de llamadas, llamada en espera, marcación automática y líneas inteligentes entre otros.

### **Administración de la Red**

Tenemos tres centros de Monitoreo y Administración de Red Nacionales, dos ubicados en Monterrey y otro en Guadalajara. Nuestros NNMCs supervisan la operación oportuna de conexiones y equipo. El monitoreo ocurre 24 horas al día, los siete días de la semana. Cuando hay una desviación del desempeño apropiado de la red, el NNMC inicia el proceso para corregir cualquier falla y notifica a las áreas afectadas de dicha falla.

### **Sistemas de información**

La tecnología de la información de Axtel está basada desde un inicio en una plataforma integrada utilizando la arquitectura Siebel, para el manejo de la relación con clientes (CRM), en SAP, para las funciones de administración y finanzas, CSG Systems International Software como plataforma de facturación y Net Boss para administración y monitoreo de la red. Estos sistemas le permiten a la Compañía llevar a cabo sus ventas en línea y manejar las solicitudes de sus clientes, generar facturas, elaborar en tiempo sus estados financieros, así como responder a las necesidades de sus clientes con rapidez, calidad y precisión.

### **Activos Otorgados en Garantía**

La Emisora cuenta con ciertos activos dados en garantía para la obtención de créditos de proveedores conforme a lo siguiente:

- Contrato de Prenda Sin Transmisión de Posesión de fecha 9 de Febrero de 2009 celebrado con Hewlett-Packard Operations México, S. de R.L. de C.V. La Prenda antes referida se otorgó como garantía de pago de las obligaciones garantizadas bajo un contrato de crédito celebrado con dicho proveedor por la suma equivalente al costo de la prestación del servicio correspondiente (*Vendor Financing*). Dicho , con las siguientes características:
  - Activos Pignorados: Equipo Óptico Nokia-Siemens SDH y DWDM. La garantía puede disminuir en razón de pagos parciales realizados;
  - Monto del Crédito: hasta la cantidad de EUA\$6,499,958.12 Dólares;
  - Tasa: 6.35%;
  - Plazo: 4 años, concluyendo en Febrero 2013;
  - Ejecución: Conforme a los Capítulos I y II del Título III Bis, Libro V del Código de Comercio.
  
- Contrato de Prenda Sin Transmisión de Posesión de fecha 22 de Diciembre de 2008 celebrado con Hewlett-Packard Operations México, S. de R.L. de C.V. La Prenda antes referida se otorgó como garantía de pago de las obligaciones garantizadas bajo un contrato de crédito celebrado con dicho proveedor por la suma equivalente al costo la prestación del servicio correspondiente (*Vendor Financing*), con las siguientes características:
  - Activos Pignorados: Equipo de Telecomunicaciones Alcatel-Lucent. La garantía puede disminuir en razón de pagos parciales realizados;
  - Monto del Crédito: hasta la cantidad de EUA\$8,484,496.02 Dólares;
  - Tasa: 7.20%;
  - Plazo: 4 años, concluyendo en Diciembre 2012;
  - Ejecución: Conforme a los Capítulos I y II del Título III Bis, Libro V del Código de Comercio

Considerando el valor del equipo dado en garantía, así como el monto de los créditos antes referidos, el otorgamiento de dichas garantías por la Emisora no se considera relevante, ni afecta ni se espera que afecte en forma alguna la capacidad de pago de la Emisora.



### **3.2.11) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

La Compañía no ha sido declarada ni está en riesgo de poder ser declarada en Concurso Mercantil y no se encuentra en estado de insolvencia o en incumplimiento generalizado de sus obligaciones (según dichos términos se definen en los artículos 9 y 10 la Ley de Concursos Mercantiles).

Actualmente, Axtel es parte en los siguientes procedimientos legales:

#### ***Controversia Global Towers (Spectrasite)***

En marzo de 2002, Global Towers Communications Mexico, S. de R.L. (Anteriormente Spectrasite Communications México, S. de R.L. de C.V.) (—Global Towers□) promovió acción en contra de Axtel en el Juzgado 30 de lo Civil en la Ciudad de México. Global Towers busca recuperar un depósito por la cantidad de EUA\$13 millones que Spectrasite México efectuó anteriormente a la Compañía en relación con la propuesta de venta arrendamiento de torres. Axtel a su vez contrademandó a Global Towers y Spectrasite Communications Inc., por el incumplimiento de contrato en una acción relacionada. Si el tribunal dicta sentencia desfavorable a los intereses de Axtel, el depósito deberá ser reembolsado a Global Towers así como los costos y gastos de honorarios legales en que haya incurrido y cualquier otra cantidad aplicable considerada como daño directo de acuerdo a la legislación mexicana aplicable. Si el tribunal resuelve conforme a los intereses de Axtel, podrá retener el depósito y/o cualquier otra cantidad aplicable considerada como daño directo de acuerdo a la legislación mexicana aplicable y a recibir adicionalmente el pago por sus gastos por honorarios legales. En abril 1º, 2008, el tribunal dictó sentencia en contra de Axtel ordenando la devolución del depósito y con los intereses correspondientes. En consecuencia, Axtel promovió un recurso de apelación de contra de dicha sentencia, mismo que fue resuelto el 16 de julio de 2008 por el Tribunal Superior de Justicia a nuestro favor. En dicha sentencia se eliminó la obligación de Axtel de devolver el depósito y los intereses correspondientes y se ordenó a Spectrasite México pagar daños y perjuicios a la Compañía. No obstante que la sentencia fue favorable a los intereses de Axtel, tanto la Compañía como Global Towers y Spectrasite Communications Inc. promovimos una demanda de amparo, mismas que fueron resueltas el 15 de enero de 2009. En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Federal, el Tribunal Superior de Justicia dictó una nueva resolución con fecha 12 de marzo de 2009. Contra esta nueva resolución, promovimos un segundo amparo, mismos que aún se encuentran pendientes de resolución. Antes de haberse resuelto el segundo amparo, Spectrasite Mexico solicitó a la Suprema Corte la atracción del caso. La Suprema Corte aún no ha resuelto si ejercerá su facultad de atracción. (Ver nota 13(c) de nuestros estados financieros consolidados no auditados a Junio 30, 2009).

#### ***Procedimientos Regulatorios***

En abril de 2006, COFETEL emitió nuevas reglas para implementar el esquema denominado “El que llama paga Nacional”. Bajo estas nuevas disposiciones las tarifas de interconexión nacional e internacional deberán ser incrementadas por los operadores. Axtel y Avantel han interpuesto recursos legales en contra de estas nuevas disposiciones. Estos procedimientos aun no han sido resueltos y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueren resueltos a nuestro favor.

En agosto de 2006, COFETEL resolvió los desacuerdos de interconexión entre Telcel y Avantel. En estas resoluciones la COFETEL aprobó una reducción de las tarifas de interconexión que Avantel pagaría por terminar llamadas en la red de Telcel para los años entre 2005 y 2010. Telcel interpuso un recurso judicial en contra de esta resolución. Estos procedimientos no han sido resueltos, y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueran resueltos a favor de Avantel.

En agosto de 2006, COFETEL resolvió los desacuerdos de interconexión entre Telcel y Axtel. En estas resoluciones la COFETEL aprobó una reducción de las tarifas de interconexión que Axtel pagaría por terminar llamadas en la red de Telcel para los años entre 2005 y 2010. Telcel interpuso un recurso judicial en contra de esta resolución. Estos procedimientos han sido resueltos confirmando la reducción de las tarifas de interconexión para los años entre 2005 y 2007. La nueva resolución ha sido desafiada por Axtel y por Telcel. No podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueran resueltos a nuestro favor. Además, hemos empezado nuevos procedimientos administrativos ante COFETEL para obtener nuevas tarifas de interconexión para los años entre 2008 y 2011.

Debido al retraso de la resolución por COFETEL en este caso, legalmente solicitamos a la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) para que resuelva este caso.

Además de lo anterior, en mayo de 2007, COFETEL resolvió otras disputas de interconexión iniciadas por nosotros contra Iusacell, Telefónica Móviles y Unefon. COFETEL aprobó la reducción de las tarifas de interconexión con respecto a estas compañías. Axtel y Avantel han interpuesto recursos legales en contra de estas resoluciones ante la SCT.

El 1 de septiembre de 2008, SCT resolvió tales disputas emitiendo cuatro resoluciones de cuatro disputas administrativas que conciernen desacuerdos de interconexión antes interpuestos en COFETEL contra Telcel, Iusacell, Telefónica Móvil y Unefon. Las resoluciones emitidas por la SCT, contemplaron, en primer lugar la aplicación de nuevas tarifas de interconexión a partir de septiembre de 2008, y en segundo lugar la aplicación retroactiva de dichas tarifas, en el caso de Telcel a partir del 1 de enero de 2008, y para el caso de las otras compañías celulares (Iusacell, Telefónica Móvil y Unefon), a partir de octubre de 2006. Por lo tanto bajo las resoluciones finales definitivas, las compañías celulares están obligadas a facturar a Axtel según los términos de las resoluciones (tarifas basadas en la duración real de la llamada) para la terminación de llamadas en teléfonos móviles bajo la modalidad "El Que Llama Paga", a partir de Septiembre de 2008. Además, cabe la posibilidad que Axtel pueda reclamar las cantidades que ha pagado en exceso a las nuevas tarifas durante los períodos previos a Septiembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, según las resoluciones del SCT y usando cierta información preliminar de Axtel, Axtel y Avantel habrían pagado en exceso a Telcel aproximadamente la cantidad de Ps. 398 millones y Ps. 397 millones al resto de las compañías telefónicas móvil, como se muestra en la siguiente mesa:

<u>Telcel</u>				<u>Resto Operadores Móviles</u>			
	<u>Axtel</u>	<u>Avantel</u>	<u>Total</u>		<u>Axtel</u>	<u>Avantel</u>	<u>Total</u>
2006	-	-	-	2006	Ps. 53.5	7.7	61.2
2007	-	-	-	2007	181.7	25.9	207.6
Enero- Julio 2008	Ps. 355.0	42.7	397.7	Enero- Julio 2008	112.8	15.0	127.8
Total	Ps. 355.0	42.7	397.7	Total	Ps. 348.0	48.6	396.6

Como consecuencia de las resoluciones emitidas por SCT, Axtel aplicó las nuevas tarifas de interconexión desde agosto de 2008. Las nuevas tarifas de interconexión pagadas a Telcel en 2008 fueron \$0.5465 por minuto, y \$0.6032 por minuto para el resto de las compañías de telefonía móvil. Aplicando el concepto de tratamiento no discriminatorio, Avantel también adoptó las tarifas mencionadas anteriormente. Antes de las resoluciones del SCT, Axtel y Avantel pagaban \$1.32 para cada minuto de tiempo real a Telcel y \$1.21 para cada minuto redondeado a Iusacell, Telefónica Móvil y Unefon. Sin embargo, todas las compañías celulares siguieron facturando a Axtel por la terminación de tráfico bajo la modalidad "El Que Llama Paga" utilizando las tarifas de interconexión aplicables previamente a las resoluciones de la SCT. A Junio 30 de 2009, la diferencia entre las cantidades pagadas por Axtel según las nuevas tarifas y las cantidades facturadas por las empresas celulares ascendió a \$591.0 millones aproximadamente.

Debido al hecho de que Telcel y el resto de las compañías celulares han promovido recursos e inconformidades ante los tribunales federales, Axtel y Avantel mantienen una contingencia prevista en notas de los estados financieros para el supuesto de que la corte resuelva en contra las resoluciones de la SCT y como resultado establezca tarifas de interconexión distintas a las establecidas por SCT. La contingencia sería por la diferencia entre las tarifas establecidas por la SCT y las tarifas que en su caso pudiera establecer la Corte Federal en caso de que estas sean mayores que \$0.5465 por minuto real con Telcel, y \$0.6032 por minuto para el resto de las compañías celulares para períodos subsecuentes a Agosto de 2008.

En lo que concierne a la posibilidad de recuperar los pagos hechos en exceso por períodos antes del agosto de 2008, la potencial recuperación de tales cantidades no es automática y la compensación de saldos no está contemplada en los acuerdos de interconexión. Por lo tanto, para obtener reembolsos, Axtel podría optar por entablar procedimientos mercantiles ordinarios contra las empresas de telefonía móvil, entre otras alternativas. En caso de que Axtel opte por esta alternativa, la cantidad reclamada por Axtel en tales procedimientos estará será sujeta a la interpretación que

realicen los jueces basados en los documentos presentados por las partes. Debido a las características y la complejidad de las resoluciones de la SCT y sus efectos, es muy probable que estos procedimientos se prolonguen por un largo periodo y el resultado de tales procedimientos es incierto. A 31 de diciembre de 2008, la Compañía no ha registrado ningún beneficio de las nuevas bajas tarifas por lo que respecta a periodos anteriores a agosto de 2008.

Con respecto a las referidas resoluciones de la SCT, Axtel tiene conocimiento de que Telcel, Iusacell, Telefónica Móvil y Unefon han promovido ante los tribunales una suspensión en contra de la aplicación de dichas resoluciones, sin embargo Axtel no ha sido notificada. Estos procedimientos aun no han sido resueltos y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueren resueltos a nuestro favor.

En abril de 2009, la COFETEL resolvió los desacuerdos de interconexión iniciados por Avantel en contra de Telcel, Telefónica Móvil, Iusacell y Unefon con respecto a la interconexión para la terminación de llamadas de larga distancia bajo la modalidad "El Que Llama Paga". La COFETEL resolvió estableciendo las mismas tarifas de interconexión, según lo resuelto previamente. Las nuevas resoluciones serán recurridas por Avantel y podrán ser recurridas igualmente por los otros operadores móviles. Estos procedimientos no han sido resueltos, y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueran resueltos a favor de Avantel.

En diciembre de 2005, COFETEL determinó la proporción de intentos de llamada que cada uno de los operadores puerto internacional tenían derecho a cobrarse entre los años 1999 al 2004. Avantel interpuso varios recursos legales en contra de dichas resoluciones. Estos procedimientos legales no han sido resueltos, y no podemos determinar el impacto de estos procedimientos si no fueren resueltos a nuestro favor.

En Marzo de 2009 la COFETEL resolvió una disputa de interconexión entre Axtel y Telmex con respecto a las tarifas por la terminación de llamadas de larga distancia de Axtel a Telmex. Bajo la resolución administrativa, COFETEL aprobó la reducción de tarifas por la terminación de llamadas de larga distancia aplicables a aquellas ciudades en las cuales Telmex no tiene puntos de acceso de interconexión. Estas tarifas fueron reducidas de \$.75 por minuto a US\$.0105 o US\$.0080 por minuto, dependiendo del lugar donde Axtel entrega la llamada de larga distancia.

No obstante lo anterior, Telmex continua facturándonos por la terminación de llamadas de larga distancia aplicando las tarifas que estaban en vigor previo a las resoluciones referidas anteriormente. A junio 30, 2009, la diferencia entre las cantidades que hemos pagado de acuerdo a las nuevas tarifas y las cantidades facturadas pro Telmex era aproximadamente de \$204 millones.

Telmex promovió un procedimiento ante el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa solicitando la nulidad de la resolución administrativa emitida por COFETEL. La contingencia está prevista en notas de los estados financieros para el supuesto de que el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa resuelva en nuestra contra y en consecuencia establezca tarifas diferentes a las establecidas por la COFETEL. A esta fecha, consideramos que las tarifas establecidas bajo la resolución de COFETEL prevalecerán, por lo que hemos registrado nuestros costos basado en las tarifas aprobadas por COFETEL. Considerando que el procedimiento es reciente, actualmente estamos evaluando los pasos a seguir bajo este caso.

#### 4) INFORMACIÓN FINANCIERA

##### **4.1) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

##### **4.1) Información Financiera**

La siguiente información deriva de los Estados Financieros y de los estados financieros de las avalistas, la cual ha sido preparada conforme a las NIF.

##### **4.1.1) Información financiera seleccionada**

###### *Información Financiera de las Avalistas*

Respecto a los Avalistas, el total de activos y capital contable al 31 de diciembre de 2008, y el total de ingresos y utilidad de operación para el periodo de doce terminado el 31 de diciembre de 2008, son los siguientes (cifras en millones de pesos):

###### Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V.

Total de activos	Ps. 3,845.1
Capital contable	2,309.3
Ingresos	3,739.6
Utilidad de operación	949.6

###### Avantel S. de R.L. de C.V.

Total de activos	Ps. 619
Capital contable	(307.4)
Ingresos	48.5
Pérdida de operación	(34.5)

###### Servicios Axtel, S.A. de C.V.

Total de activos	Ps. 1,012.6
Capital contable	544.8
Ingresos	2,481.1
Utilidad de operación	123.4

###### Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V.

Total de activos	Ps. 56.6
Capital contable	13.0
Ingresos	411.0
Utilidad de operación	14.6

**AVANTEL INFRAESTRUCTURA, S. DE R. L. DE C. V.**

Balances Generales

31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006

( Miles de Pesos mexicanos)

Las cifras de 2006 se muestran en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

<b>Activo</b>		<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Activo circulante:</b>				
Efectivo y equivalente	Ps	557,461	579,548	63,335
Cuentas por cobrar, neto		75,744	148,198	112,135
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar		11,812	2,823	125,911
Partes relacionadas		1,682,193	1,247,020	1,063,179
Inventarios		5,125	32,304	31,260
Pagos anticipados		11,925	17,105	13,234
<b>Total del activo circulante</b>		<b>2,344,260</b>	<b>2,026,998</b>	<b>1,409,054</b>
Inversión en acciones de compañías subsidiarias		-	1,158	498,579
Equipos de red y transporte		878,236	196,053	200,698
Impuestos a la utilidad		582,093	755,496	705,952
Cargos diferidos y otros activos intangibles, neto		28,944	28,461	31,159
Depósitos en garantía		11,604	13,769	23,979
<b>Total del activo</b>	Ps	<b>3,845,137</b>	<b>3,021,935</b>	<b>2,869,421</b>
<b><u>Pasivo y Capital Contable</u></b>				
<b>Pasivo circulante:</b>				
Vencimientos circulantes de :				
Arrendamiento financiero a largo plazo	Ps	-	-	21,432
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		47,335	137,407	619,111
Impuesto al valor agregado por pagar		105,021	53,275	988,450
Partes relacionadas		1,225,586	1,223,617	354,868
Ingresos diferidos		63,418	81,313	80,214
<b>Total del pasivo circulante</b>		<b>1,441,360</b>	<b>1,495,612</b>	<b>2,064,075</b>
Banco Nacional de México, S.A., parte relacionada - anticipo recibido a largo plazo		14,703	22,375	31,177
Déficit en la inversión en subsidiarias		79,741	-	-
Vencimiento a largo plazo de:				
Deuda por arrendamiento financiero, excluyendo vencimientos circulantes		-	-	36,771
<b>Total del pasivo</b>		<b>1,535,804</b>	<b>1,517,987</b>	<b>2,132,023</b>
<b>Capital contable:</b>				
Capital social		2,529,658	2,529,658	2,529,658
Resultados acumulados		(220,325)	(1,837,298)	(2,603,848)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido		-	811,588	811,588
<b>Total del capital contable</b>		<b>2,309,333</b>	<b>1,503,948</b>	<b>737,398</b>
Compromisos y contingencias				

Total pasivo más capital contable	Ps	<u>3,845,137</u>	<u>3,021,935</u>	<u>2,869,421</u>
-----------------------------------	----	------------------	------------------	------------------

**AVANTELO INFRAESTRUCTURA, S. DE R. L. DE C. V.**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 , 2007 y 2006

( Miles de Pesos mexicanos)

Las cifras de 2006 se muestran en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

		<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por renta de infraestructura, servicios de larga distancia, uso de marca y servicios administrativos	Ps	<u>3,739,642</u>	<u>2,883,548</u>	<u>3,922,899</u>
Costos y gastos de operación				
Costos de telecomunicaciones		(1,708,411)	(1,325,713)	(590,471)
Gastos de venta y administración		(1,039,110)	(975,310)	(1,577,933)
Depreciación y amortización		<u>(42,507)</u>	<u>(29,286)</u>	<u>(1,315,060)</u>
		<u>(2,790,028)</u>	<u>(2,330,309)</u>	<u>(3,483,464)</u>
Utilidad de operación		949,614	553,239	439,435
Otros ingresos (gastos), neto		<u>41,818</u>	<u>29,386</u>	<u>(2,259,684)</u>
Resultado integral de financiamiento:				
Gastos por intereses		(703)	(29,610)	(291,254)
Ingresos por intereses		15,214	27,504	12,778
Utilidad en cambios, neta		53,744	2,029	(46,520)
Efecto monetario favorable		<u>-</u>	<u>3,723</u>	<u>38,166</u>
Resultado integral de financiamiento, neto		68,255	3,646	(286,830)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad, participación en resultados de compañías subsidiarias y asociación en participación		1,059,687	586,271	(2,107,079)
Impuestos a la utilidad:				
Sobre la base fiscal		-	(44,517)	-
Diferido		<u>(173,403)</u>	<u>49,544</u>	<u>706,020</u>
Total de impuestos a la utilidad		<u>(173,403)</u>	<u>5,027</u>	<u>706,020</u>
Utilidad (pérdida) antes de participación en resultados de compañías subsidiarias y asociación en participación		886,284	591,298	(1,401,059)
Participación en resultados de compañías subsidiarias y asociación en participación		<u>(80,899)</u>	<u>175,070</u>	<u>(365,957)</u>
Utilidad (pérdida) neta	Ps	<u>805,385</u>	<u>766,368</u>	<u>(1,767,016)</u>

**AVANTEL, S. DE R. L. DE C. V.**

Balances Generales

31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006

(Miles de Pesos mexicanos)

Las cifras de 2006 se muestran en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

<u>Activo</u>		<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes	Ps	115,222	201,988	228,416
Cuentas por cobrar, neto		67	37,305	4,766
Impuestos por recuperar		4,745	66,959	132,470
Partes relacionadas, neto		213,198	233,812	23,147
Otras cuentas por cobrar		1,026	690	-
Total del activo circulante		334,258	540,754	388,799
Equipo de red y mobiliario, neto		114,549	139,774	165,142
Derechos de concesión telefónica, neto		150,958	165,268	173,679
Depósitos en garantía y otros activos		19,379	13,255	393
Total del activo		619,144	859,051	728,013
<b><u>Pasivo y Déficit de los Socios</u></b>				
Pasivo circulante:				
Cuentas por pagar e impuestos por pagar		2,220	6,569	1,066
Partes relacionadas		322,033	530,302	407,371
Ingresos diferidos		224	-	2,738
Total del pasivo circulante		324,477	536,871	411,175
Impuestos a la utilidad, diferidos		38,603	37,559	44,231
Déficit en la inversión en acciones de compañía asociada y de la asociación en participación		563,460	472,567	549,103
Total del pasivo		926,540	1,046,997	1,004,509
Déficit de los socios:				
Capital social		286,890	286,890	286,890
Pérdidas acumuladas		(594,286)	(479,397)	(567,947)
Efecto acumulado de impuesto a la utilidad diferido		-	4,827	4,827
Insuficiencia en la actualización del capital de los socios		-	(266)	(266)
Total del déficit de los socios		(307,396)	(187,946)	(276,496)
Compromisos y contingencias				
Total pasivo más capital contable	Ps	619,144	859,051	728,013

**AVANTEL, S. DE R. L. DE C. V.**

## Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 , 2007 y 2006

(Miles de Pesos mexicanos)

Las cifras de 2006 se muestran en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

		<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por renta de infraestructura y concesiones	Ps	48,533	49,506	51,699
Costos y gastos de operación:				
Costo de ventas		(8,102)	(3,532)	-
Gastos de operación		(32,320)	(2,809)	(2,777)
Depreciación y amortización		<u>(42,641)</u>	<u>(43,667)</u>	<u>(42,402)</u>
Total de costos y gastos de operación		<u>(83,063)</u>	<u>(50,008)</u>	<u>(45,179)</u>
Pérdida de operación		(34,530)	(502)	6,520
Otros (gastos) ingresos, neto		<u>(3,211)</u>	<u>5,631</u>	<u>18,361</u>
Resultado integral de financiamiento:				
Ingreso por intereses		10,278	8,975	2,093
Gasto por intereses		(119)	(7,203)	(12,368)
Pérdida en cambios, neta		1,031	(3,055)	(2,172)
Efecto monetario favorable		<u>-</u>	<u>8,692</u>	<u>1,337</u>
Resultado integral de financiamiento, neto		<u>11,190</u>	<u>7,409</u>	<u>(11,110)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la utilidad y participación en los resultados de compañía asociada y asociación en participación		(26,551)	12,538	13,771
Impuestos a la utilidad:				
Sobre base fiscal		(962)	(7,283)	(1,092)
Diferidos		<u>(1,044)</u>	<u>6,672</u>	<u>(37,357)</u>
Total de impuestos a la utilidad		(2,006)	(611)	(38,449)
Participación en los resultados de compañía asociada y asociación en participación		<u>(90,893)</u>	<u>76,536</u>	<u>(394,172)</u>
(Pérdida) utilidad neta	Ps	<u><u>(119,450)</u></u>	<u><u>88,463</u></u>	<u><u>(418,850)</u></u>



**SERVICIOS AXTEL, S. A. DE C. V.**

## Balances Generales

31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006

(Pesos mexicanos)

Las cifras de 2006 se muestran en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

<b><u>Activo</u></b>	<b><u>2008</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
Activo circulante:			
Efectivo	Ps 3,997,621	1,369,540	4,563,233
Partes relacionadas	897,220,626	271,741,658	170,632,834
Préstamos a empleados	1,021,000	635,792	4,464,540
Otros activos circulantes	31,909,463	33,398,095	8,163,957
Total del activo circulante	934,148,710	307,145,085	187,824,564
Inmuebles, sistemas y equipos, neto	45,572,295	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	20,828,378	37,332,007	16,199,785
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	6,915,917	13,084,186	3,502,287
Activo intangible por obligaciones laborales	-	-	15,799,160
Otros activos	5,020,388	3,176,894	493,643
Total del activo	Ps 1,012,485,688	360,738,172	223,819,439
<b><u>Pasivo y Capital Contable</u></b>			
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar	Ps 169,119,495	94,511,010	32,866,089
Impuestos por pagar	67,968,988	63,732,845	41,176,736
Impuesto al valor agregado	106,029,742	52,272,464	31,918,746
Partes relacionadas	16,246,676	3,996,774	-
Provisiones de nómina y derivados	52,267,210	86,190,750	51,513,610
Total del pasivo circulante	411,632,111	300,703,843	157,475,181
Beneficio a empleados	56,045,310	51,243,963	25,346,373
Total del pasivo	467,677,421	351,947,806	182,821,554
Capital contable:			
Capital social	577,702,172	104,487,896	61,261,178
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	43,226,718
Pérdidas acumuladas	(32,893,905)	(95,697,530)	(63,490,011)
Total del capital contable	544,808,267	8,790,366	40,997,885
Compromisos y contingencias			
Total pasivo más capital contable	Ps 1,012,485,688	360,738,172	223,819,439

**SERVICIOS AXTEL, S. A. DE C. V.**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 , 2007 y 2006

(Pesos mexicanos)

Las cifras de 2006 se muestran en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por servicios	Ps 2,481,091,922	1,989,593,955	1,184,199,777
Gastos generales y de administración	<u>(2,357,709,470)</u>	<u>(1,977,874,532)</u>	<u>(1,195,611,935)</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>123,382,452</u>	<u>11,719,423</u>	<u>(11,412,158)</u>
Otros (gastos) ingresos:			
Participación de los trabajadores en la utilidad:			
Base legal	(6,605,291)	(2,456,318)	(1,828,475)
Diferida	<u>(6,168,269)</u>	<u>9,581,899</u>	<u>3,502,287</u>
Total de participación de los trabajadores en la utilidad	(12,773,560)	7,125,581	1,673,812
Otros (gastos) ingresos, neto	<u>(33,263,111)</u>	<u>(65,278,406)</u>	<u>2,433,631</u>
Otros (gastos) ingresos, neto	<u>(46,036,671)</u>	<u>(58,152,825)</u>	<u>4,107,443</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Gastos por intereses	(380,601)	(398,855)	(375,962)
Ingreso por intereses	289,326	28,665	-
Ganancia en cambios	(2,619,189)	428,196	47,456
Efecto monetario desfavorable	-	<u>(855,838)</u>	<u>(1,075,288)</u>
Resultado integral de financiamiento, neto	<u>(2,710,464)</u>	<u>(797,832)</u>	<u>(1,403,794)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	74,635,317	(47,231,234)	(8,708,509)
Impuestos a la utilidad:			
Sobre base fiscal	(11,882,018)	(6,108,507)	(3,429,136)
Diferido	<u>(13,067,389)</u>	<u>21,132,222</u>	<u>6,112,942</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>(24,949,407)</u>	<u>15,023,715</u>	<u>2,683,806</u>
Utilidad (pérdida) neta	Ps <u>49,685,910</u>	<u>(32,207,519)</u>	<u>(6,024,703)</u>

## Información Financiera de la Compañía

La siguiente información financiera que aquí se presenta al 30 de junio de 2009, deberá leerse en conjunto con “Destino de los Fondos”, “Información Financiera Seleccionada”, “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los Estados Financieros y sus notas que se adjuntaron al Reporte Anual y que se incorpora por referencia al presente.

	<b>6 meses terminados el 30 de junio de</b>	
	<b>2008</b>	<b>2009</b>
	(Millones de Pesos)	
<b>Estado de Resultados:</b>		
Ingresos.....	Ps. 5,780.6	Ps. 5,540.5
Costos y gastos de operación.....	<u>(5,252.0)</u>	<u>(5,157.1)</u>
Utilidad de operación.....	528.6	383.4
Gastos por intereses, netos .....	(378.1)	(387.7)
Ganancia cambiaria, neta.....	303.9	199.8
Var. En el valor razonable de instrumentos financieros derivados..	13.4	(22.4)
Otros (gastos) ingresos, netos.....	<u>(19.9)</u>	<u>11.6</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad.....	447.9	184.8
Impuestos a la utilidad.....	(121.1)	(46.3)
Participación en resultados de compañía asociada .....	<u>1.0</u>	<u>(1.2)</u>
Utilidad, neta por operaciones continuas .....	327.8	137.2
Utilidad neta .....	<u>Ps. 327.8</u>	<u>Ps. 137.2</u>
Utilidad neta por operaciones continuas por acción .....	0.0	0.0
<b>Utilidad neta por acción:</b>		
Utilidad neta por acción:		
Básica	0.0	0.0
Diluida		
Promedio ponderado de acciones (en millones):		
Básica	8,769.4	8,769.4
Diluida		
Utilidad neta por operaciones continuas	327.8	137.2
Utilidad neta por operaciones continuas por acción	0.0	0.0
Dividendos decretados por acción	0.0	0.0
<b>Flujos de Efectivo Netos (1):</b>		
Depreciación y amortización.....	Ps. 1,425.5	Ps. 1,577.9
Inversión en Activo Fijo.....	1,823.4	1,228.5
Flujo de Efectivo, Neto:		
Financiamiento neto de operación..	1,945.3	1,838.7
Recursos utilizados en actividades de inversión .....	(1,835.6)	(1,237.1)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento .....	(396.3)	(417.2)
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio .....	<u>(303.9)</u>	<u>(199.8)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalentes .....	<u>Ps. (590.5)</u>	<u>Ps. (15.4)</u>
UAFIRDA ajustado (2) .....	<u>Ps. 1,954.1</u>	<u>Ps. 1,961.3</u>
UAFIRDA ajustado como porcentaje de los ingresos .....	33.8%	35.4%
Total de líneas en servicio al final del periodo (en miles)		
Negocios.....	321.7	328.3
Residencial.....	<u>650.3</u>	<u>586.3</u>
Total.....	<u>972.0</u>	<u>914.6</u>
Ciudades	33	39
Promedio mensual de desconexiones	1.7%	2.2%

<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>					
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
	(Millones de Pesos)				
<b>Estado de Resultados:</b>					
Ingresos .....	Ps. 4,306.4	Ps. 5,362.4	Ps. 6,675.7	Ps. 12,190.6	Ps. 11,572.4
Costos y gastos de operación .....	(4,025.0)	(4,716.1)	(5,924.5)	(10,796.8)	(10,217.8)
Utilidad de operación .....	281.4	646.3	751.2	1,393.8	1,354.6
Gastos por intereses, netos .....	(287.1)	(349.9)	(390.6)	(790.6)	(742.7)
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta .....	(8.2)	112.1	23.7	1.0	(1,602.1)
Var. En el valor razonable de instrumentos financieros derivados .....	—	—	(24.8)	19.9	54.1
REPOMO (3) .....	72.2	58.7	11.5	268.8	—
Otros ingresos (gastos), netos .....	23.4	7.7	(32.6)	(20.1)	(68.4)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad .....	81.8	475.0	338.3	872.8	(1,004.7)
Impuestos a la utilidad .....	(167.8)	(167.9)	(117.6)	(383.2)	301.6
Participación en resultados de compañía asociada .....	—	—	1.7	1.4	2.8
(Pérdida) utilidad, neta por operaciones continuas .....	(86.0)	307.1	222.4	491.0	(700.3)
(Pérdida) utilidad, neta .....	Ps. (86.0)	Ps. 307.1	Ps. 222.4	Ps. 491.0	Ps. (700.3)
(Pérdida) utilidad, neta por operaciones continuas por acción .....	(0.0)	0.0	0.0	0.1	(0.1)
<b>Utilidad (pérdida) neta por acción:</b>					
(Pérdida) utilidad neta por acción:					
Básica .....	(0.0)	0.0	0.0	0.1	(0.1)
Diluida .....					
Promedio ponderado de acciones (en millones):					
Básica .....	7,601.1	7,656.7	8,522.8	8,754.5	8,769.4
Diluida .....					
(Pérdida) utilidad, neta por operaciones continuas .....	(86.0)	307.1	222.4	491.0	(700.3)
(Pérdida) utilidad, neta por operaciones continuas por acción .....	(0.0)	0.0	0.0	0.1	(0.1)
Dividendos decretados por acción .....	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Flujos de Efectivo Netos (1):</b>					
Depreciación y amortización .....	Ps. 1,116.6	Ps. 1,220.3	Ps. 1,560.1	Ps. 2,690.7	Ps. 2,855.8
Inversión en Activo Fijo .....	1,629.5	1,767.1	7,854.5	2,486.1	4,000.6
Flujo de Efectivo, Neto:					
Financiamiento neto (inversión neta) de operación .....	1,239.5	1,524.1	2,532.1	3,226.7	2,840.9
Recursos utilizados en actividades de inversión .....	(1,708.4)	(1,825.8)	(8,800.6)	(2,556.4)	(4,019.9)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento .....	(104.3)	1,725.1	5,449.0	(318.6)	(891.5)
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio .....	—	—	—	—	1,602.1
(Disminución neta) incremento neto del efectivo y equivalentes .....	Ps. (573.2)	Ps. 1,423.4	Ps. (819.5)	Ps. 351.7	Ps. (2,070.4)
UAFIRDA ajustado (2) .....	Ps. 1,398.0	Ps. 1,866.5	Ps. 2,311.2	Ps. 4,084.5	Ps. 4,075.3
UAFIRDA ajustado como porcentaje de los ingresos .....	32.5%	34.8%	34.6%	33.5%	35.2%
Total de líneas en servicio al final del período (en miles)					
Negocios .....	177.6	228.0	295.6	311.8	328.7
Residencial .....	275.9	377.9	497.0	620.5	607.1
Total .....	453.5	605.9	792.5	932.3	935.8
Ciudades .....	12	12	17	27	39
Radio Bases .....	265	327	396	431	507
Promedio mensual de desconexiones .....	1.1%	1.1%	1.4%	1.5%	1.8%

<b>6 meses terminados el 30 de junio de</b>		
	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>(Millones de Pesos)</b>		
<b>Balance General:</b>		
Efectivo y equivalentes .....	Ps. 983.4	Ps. 1,090.2
Capital Social .....	7,562.1	7,562.1
Activo total .....	19,819.2	21,177.6
Deuda total .....	7,338.8	9,504.7
Pasivo total .....	10,763.0	13,198.7
Capital Contable total .....	9,056.2	7,978.8
Activos netos .....	14,009.7	14,763.5
Número de acciones en millones .....	8,769.4	8,769.4

<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>					
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>(Millones de Pesos)</b>					
<b>Balance General:</b>					
Efectivo y equivalentes .....	Ps. 618.3	Ps. 2,041.7	Ps. 1,222.1	Ps. 1,573.9	Ps. 1,105.6
Capital Social .....	7,926.0	8,677.8	8,677.8	8,870.1	7,562.1
Activo total .....	9,633.7	11,696.2	19,894.0	19,830.7	21,569.2
Deuda total .....	2,447.5	3,061.3	8,473.9	7,757.0	9,791.1
Pasivo total .....	3,389.2	4,055.1	12,009.7	11,080.3	13,637.7
Capital Contable total .....	6,244.5	7,641.1	7,884.3	8,750.3	7,931.4
Activos netos .....	6,753.0	7,634.5	13,603.8	13,449.4	14,918.6
Número de acciones en millones .....	7,601.1	8,522.8	8,522.8	8,769.4	8,769.4

- (1) Hasta el 31 de diciembre de 2007 se preparaba el Estado de Cambios en la Situación Financiera; a partir del 1 de Enero de 2008 la Compañía prepara el Estado de Flujos de Efectivo, de conformidad con la NIF B-2
- (2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.
- (3) Resultado de Posición Monetaria.

## Conciliación del UAFIRDA

<b>6 meses terminados el 30 de junio de</b>		
	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>(Millones de Pesos)</b>		
Utilidad, neta .....	Ps. 327.8	Ps. 137.2
Depreciación y amortización .....	1,425.5	1,577.9
Gastos por intereses, netos .....	378.1	387.7
Impuestos a la utilidad .....	121.1	46.3
UAFIRDA .....	2,252.5	2,149.1
Ganancia cambiaria, neta .....	(303.9)	(199.8)
Var. En el valor razonable de instrumentos financieros derivados .....	(13.4)	22.4
Otros gastos (ingresos), netos .....	19.9	(11.6)
Participación en resultados de compañía asociada .....	(1.0)	1.2
UAFIRDA Ajustado .....	<u>Ps. 1,954.1</u>	<u>Ps. 1,961.3</u>

- (1) Resultado de Posición Monetaria.
- (2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

**Años terminados el 31 de diciembre de**

	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
	<b>(Millones de Pesos)</b>				
Utilidad (pérdida), neta .....	Ps. (86.0)	Ps. 307.1	Ps. 222.4	Ps. 491.0	Ps. (700.3)
Depreciación y amortización.....	1,116.6	1,220.3	1,560.1	2,690.7	2,855.8
Gastos por intereses, netos .....	287.1	349.9	390.6	790.6	742.7
Impuestos a la utilidad.....	167.8	167.9	117.6	383.2	(301.6)
UAFIRDA .....	1,485.5	2,045.1	2,290.6	4,355.5	2,596.7
Pérdida (ganancia) cambiaria, neta .....	8.2	(112.1)	(23.7)	(1.0)	1,602.1
REPOMO (1).....	(72.2)	(58.7)	(11.5)	(268.8)	—
Var. En el valor razonable de instrumentos financieros de .....	—	—	24.8	(19.9)	(54.1)
Otros (ingresos) gastos, netos .....	(23.4)	(7.7)	32.6	20.1	68.4
Participación en resultados de compañía asociada .....	—	—	(1.7)	(1.4)	(2.8)
Ajuste a la reserva de incobrables.....	—	—	—	—	(135.1)
UAFIRDA Ajustado (2) .....	<u>Ps. 1,398.0</u>	<u>Ps. 1,866.5</u>	<u>Ps. 2,311.2</u>	<u>Ps. 4,084.5</u>	<u>Ps. 4,075.3</u>

(1) Resultado por Posición Monetaria.

(2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

El resto de la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3.a) Información financiera seleccionada páginas 57 a 59 del Reporte Anual.

## 4.2) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO

El Consejo de Administración de la Sociedad y el Director General evalúa el desempeño de la Compañía a través del seguimiento de los siguientes indicadores:

	2008		2009	
	1 Trim	2 Trim	1 Trim	2 Trim
Ingresos (1).....	2,847.4	2,933.2	2,794.9	2,745.5
Servicios de telefonía local	1,291.2	1,363.9	1,174.8	1,173.8
Servicios de larga distancia	332.0	341.7	307.4	305.1
Datos .....	618.9	618.4	640.8	632.9
Tráfico Internacional.....	238.6	228.7	298.8	310.8
Otros servicios.....	366.6	380.5	373.1	322.9
Costo de Venta y Gastos de Operación (1).....	(1,893.8)	(1,932.7)	(1,835.1)	(1,744.0)
Líneas de Acceso (2)(3)(5).....	965.3	972.0	917.0	915.0
Líneas Promedio (2)(5)(6).....	948.8	968.7	926.3	915.7
Ingreso Promedio por Línea (4)(5)(7)....	570.3	586.9	533.4	538.4
Clientes (2)(3)(5).....	659.1	667.9	626.3	625.2
Usuarios Prescripción (LD) (2)(3)(5).....	236.1	203.1	171.4	154.3

(1) Cifras en millones de Pesos.

(2) Cifras en miles a la terminación del periodo.

(3) Datos al cierre del periodo.

(4) Cifras en Pesos.

(5) Cifras no auditadas.

(6) Líneas Promedio son iguales a las líneas de acceso al inicio del periodo más líneas de acceso al final del periodo divididas entre dos.

(7) Para propósitos de presentación, ingreso promedio por línea mensual se calcula dividiendo servicios locales más servicios de larga distancia entre las líneas promedio para el trimestre y dividiendo el resultado entre 3.

	2006				2007				2008			
	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim
Ingresos												
(1).....	1,406.3	1,510.3	1,580.9	2,178.1	3,005.5	3,116.0	3,081.3	2,987.9	2,847.4	2,933.2	2,859.1	2,932.7
Servicios de telefonía local .....	998.7	1,065.7	1,108.0	1,157.6	1,278.8	1,326.1	1,337.5	1,394.3	1,291.2	1,363.9	1,340.4	1,247.0
Servicios de larga distancia.....	113.5	129.9	133.8	206.5	402.7	419.4	352.3	357.7	332.0	341.7	319.8	292.6
Datos.....	60.6	69.1	80.3	249.2	619.5	628.4	645.8	620.1	618.9	618.4	616.9	646.3
Tráfico												
Internacional.....	118.6	125.4	121.4	187.4	293.0	330.4	313.9	272.9	238.6	228.7	182.1	333.5
Otros servicios.....	114.9	120.3	137.5	377.5	411.5	411.7	431.7	342.9	366.6	380.5	400.0	413.2
Costo de Venta y Gastos de Operación												
(1).....	(896.8)	(973.2)	(1,025.4)	(1,469.0)	(2,070.8)	(2,054.7)	(1,995.2)	(1,985.4)	(1,893.8)	(1,932.7)	(1,840.5)	(1,695.0)
Líneas de Acceso												
(2)(3)(5).....	648.4	697.0	733.1	792.5	815.2	843.7	884.6	932.3	965.3	972.0	954.9	935.8
Líneas Promedio												
(2)(5)(6).....	627.2	672.7	715.0	762.8	803.9	829.5	864.2	908.5	948.8	968.7	963.5	945.4
Ingreso Promedio por Línea (4)(5)(7)....	591.1	592.5	578.9	596.1	697.2	701.4	651.8	642.8	570.3	586.9	574.4	542.9
Clientes												
(2)(3)(5).....	394.0	422.0	444.6	502.4	518.0	543.8	576.0	623.2	659.1	667.9	654.5	639.8
Usuarios Prescripción (LD) (2)(3)(5).....	0.0	0.0	0.0	298.5	280.8	270.0	265.1	246.1	236.1	203.1	194.4	188.6

(1) Cifras en millones de Pesos.

(2) Cifras en miles a la terminación del periodo.

(3) Datos al cierre del periodo.

(4) Cifras en Pesos.

(5) Cifras no auditadas.

(6) Líneas Promedio son iguales a las líneas de acceso al inicio del periodo más líneas de acceso al final del periodo divididas entre dos.

(7) Para propósitos de presentación, ingreso promedio por línea mensual se calcula dividiendo servicios locales más servicios de larga distancia entre las líneas promedio para el trimestre y dividiendo el resultado entre 3.

## Ingresos

La Compañía obtiene sus ingresos de las siguientes fuentes:

- **Servicios de telefonía local.** La Compañía genera ingresos permitiendo a sus clientes hacer y recibir una cantidad ilimitada de llamadas dentro de una determinada área local de servicio. A los clientes de la Compañía se les cobra una renta fija mensual por servicios básicos, una tarifa por llamada local y una tarifa por minuto para llamadas terminadas en teléfonos celulares (“el que llama paga”) y una tarifa fija mensual por servicios de acceso a Internet de hasta 2 Mbps para clientes masivos y por servicios de valor agregado.
- **Servicios de Larga Distancia.** La Compañía genera ingresos ofreciendo a sus clientes servicios de larga distancia (nacional e internacional) en base a los minutos de uso de llamadas salientes terminadas.
- **Datos y Redes.** La compañía genera ingresos en base a los servicios de Internet dedicado, datos y líneas privadas entre otros.
- **Tráfico Internacional.** Ingresos por terminación de llamadas internacionales de distintos carriers.
- **Otros servicios.** Axtel también obtiene ingresos de otros servicios, los cuales incluyen la cuota inicial de activación de servicio, venta de equipos, servicios de valor agregado y otros.



La siguiente tabla resume los ingresos y el porcentaje de ingresos derivado de las operaciones provenientes de estas fuentes:

Fuente de Ingreso	Ingresos (1)		% de Ingresos	
	6 meses terminados el 30 de junio de			
	2008	2009	2008	2009
Servicios de telefonía local.....	Ps. 2,655.1	Ps. 2,348.7	45.9%	42.4 %
Servicios de larga distancia.....	673.7	612.5	11.7 %	11.1 %
Datos .....	1,237.3	1,273.7	21.4 %	23.0 %
Tráfico Internacional....	467.3	609.6	8.1 %	11.0 %
Otros servicios.....	747.1	696.0	12.9 %	12.5 %
Total .....	Ps.5,780.6	Ps.5,540.5	100.0 %	100.0 %

(1) Cantidades expresadas en millones de Pesos.

Fuente de Ingreso	Ingresos (1)					% de Ingresos				
	Año terminado al 31 de diciembre de					Año terminado al 31 de diciembre de				
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios de telefonía local .....	Ps. 3,002.5	Ps. 3,770.8	Ps. 4,330.0	Ps. 5,336.6	Ps. 5,242.6	69.7%	70.3%	64.9%	43.8%	45.3%
Servicios de larga distancia .....	425.9	487.9	583.6	1,532.2	1,286.1	9.9%	9.1%	8.7%	12.6%	11.1%
Datos .....	214.5	215.7	459.1	2,513.8	2,500.5	5.0%	4.0%	6.9%	20.6%	21.6%
Tráfico Internacional ...	410.2	509.3	552.8	1,210.2	982.9	9.5%	9.5%	8.3%	9.9%	8.5%
Otros servicios .....	253.4	378.7	750.2	1,597.8	1,560.3	5.9%	7.1%	11.2%	13.1%	13.5%
Total.....	Ps. 4,306.4	Ps. 5,362.4	Ps. 6,675.7	Ps. 12,190.6	Ps. 11,572.4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

(1) Cantidades expresadas en millones de Pesos.

### Costos y Gastos de operación

Los costos de la Compañía se clasifican de la siguiente forma:

- Costo de ventas incluye gastos relacionados con la terminación de minutos de nuestros clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como gastos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.
- Gastos de operación incluyen costos relacionados con asuntos generales y administrativos que incluyen compensaciones y beneficios, los costos de arrendamiento de propiedades requeridas para nuestras operaciones y costos asociados con las ventas y mercadeo y el mantenimiento de nuestra red.
- Depreciación y amortización incluye la depreciación de toda la infraestructura y equipos de red y la amortización de gastos pre-operativos, así como el costo de las concesiones y las licencias de uso de espectro radioeléctrico.

### Líneas de Acceso

Las líneas de la Compañía se dividen en dos categorías, residenciales y de negocios para atender el mercado masivo y el mercado empresarial, respectivamente. El número total de líneas de acceso se determina por la suma del número bruto de líneas de acceso instaladas durante el periodo al balance final de líneas de acceso del periodo anterior y la deducción de las líneas de acceso desconectadas durante ese periodo. La determinación del número de líneas de acceso le permite a la Compañía calcular su participación en un determinado mercado geográfico.

### Ingresos Promedio por Línea (ARPU por sus siglas en inglés)

El ingreso promedio por línea se utiliza como una medida estándar de la industria que muestra la capacidad de una compañía de telecomunicaciones para maximizar la cantidad de ingreso que proviene de cada cliente partiendo de los gastos de capital erogados para atraer a cada cliente. Esta medida le permite a la Compañía calcular la recuperación de la inversión en comparación con sus competidores nacionales, así como, con otros proveedores de servicios de telecomunicaciones en el extranjero.

El resto de la información correspondiente a esta sección 2.3) Actividad Principal; la sección 2.4) Canales de Distribución; la Sección 3.2) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación y la sección 3.4) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora; Páginas 29 a 32, 60 a 61, y 65 a 74 del Reporte Anual.

### 4.3) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2009 y 2008, el saldo de deuda total de Axtel era de \$9,504.7 millones y \$7,338.8 millones, respectivamente. La siguiente tabla muestra la integración de los mismos en millones de Pesos:

Descripción de Créditos	Al 30 de junio de 2009	Al 30 de junio de 2008
Notas quirografarias (“Senior Notes”) por un monto principal de U.S.\$ 275 millones de dólares a una tasa de interés de 75/8 % y con vencimiento en 2017. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero 1 y agosto 1 de cada año.	\$3,630.6	\$2,828.1
Notas quirografarias (“Senior Notes”) por un monto principal de U.S. \$162.5 millones de dólares a una tasa de interés de 11% y con vencimiento en 2013. Los intereses son pagaderos semestralmente en junio 15 y diciembre 15 de cada año.	2,145.4	1,671.2
Crédito sindicado con Citibank, N.A. como agente administrativo y Banco Nacional de México, S.A. como agente administrativo para la parte en pesos; con una porción en dólares por U.S. \$110.2 millones de dólares y una porción en pesos por \$1,042.4 millones de pesos, con vencimiento en febrero de 2012, con pagos trimestrales empezando en febrero de 2010, con una tasa de interés de LIBOR + 150 puntos base para la porción en dólares y de THIE + 150 puntos base para la porción en pesos.	2,497.6	2,175.9
Contrato de arrendamiento de capacidad dedicada con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por un monto original aproximado de \$800,000 con vencimiento en 2011.	349.9	476.6
Otros financiamientos a largo plazo con diversas instituciones de crédito con tasas que fluctúan entre 6.0% y 7.5% para los denominados en dólares; y THIE más 1.5% y 3.0% puntos porcentuales para los denominados en pesos.	552.9	168.8
(i) Primas por emisión de “Senior Notes” con vencimiento en diciembre de 2013, (ii) variación en el valor razonable de instrumentos derivados e (iii) intereses devengados	328.4	18.2
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,504.7</b>	<b>\$7,338.8</b>

Algunos de los créditos relevantes mencionados en la tabla anterior establecen ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo limitaciones en el pago de dividendos y aseguramiento de los activos gravados, entre otras. Al 30 de junio de 2009, Axtel está en cumplimiento con la totalidad de sus restricciones y obligaciones de hacer y no hacer.

Adicionalmente a los pasivos financieros de corto y largo plazo que se reflejan en los Estados Financieros, la Compañía no cuenta con ningún adeudo fiscal y los pagos de capital e intereses han sido realizados a tiempo. No existe ninguna prelación en el pago de los créditos mencionados anteriormente.

Al 30 de junio de 2009, la Compañía cuenta con las siguientes fianzas y carta de crédito tipo “Stand By” que por su naturaleza no se encuentran reflejadas en los Estados Financieros:

Empresa	Tipo	Dólares (en miles)	Pesos (en miles)
Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento	0.0	0.0
	Concesión	0.0	1,363.0
	Desempeño	35.2	230,862.4
	Otros	0.0	529.7
Avantel S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento	0.0	0.0
	Concesión	0.0	2,849.6
	Desempeño	1.1	148,639.4
	Otros	0.0	1,515.2
Axtel, S.A.B. de C.V.	Arrendamiento	0.0	414.1
	Calidad	0.0	1,033.3
	Concesión	0.0	1,315.2
	Desempeño	3.7	116,222.4
	"Stand By" Carta de Crédito en favor de Telmex - Interconexión	34,000.0	0.0
	Otros	0.0	567.6
	Servicios Axtel S.A. de C.V.	Otros	0.0
Instalaciones y Contrataciones S.A. de C.V.	Otros	0.0	179.8
<b>TOTAL</b>		<b>34,040.1</b>	<b>505,558.6</b>

El resto de la información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3.3) Informe de créditos relevantes páginas 62 y 63 del Reporte Anual.

#### **4.4) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA**

**La información contenida en este apartado es respecto al periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2009, comparado con el periodo seis meses concluido el 30 de junio de 2008.**

##### ***Ingresos totales***

Para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, los ingresos totales ascendieron a 5,540.5 millones en comparación con 5,780.6 millones de pesos durante el mismo período de 2008, un decremento de 240.1 millones de pesos o -4.2%.

**Servicios Locales.** Los ingresos de servicios locales sumaron 2,348.7 millones, representando el 42% del total de ingresos de los primeros seis meses, comparado 2,655.1 millones en los primeros seis meses de 2008. Esta disminución se explica por un menor número de líneas en servicio y una mayor penetración comercial que incluye llamadas locales gratis. Además menores precios y una reducción en las tarifas de terminación de fijo-a-móvil provocó la disminución. El rubro de rentas mensuales representó un 53% de los ingresos locales durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009.

**Servicios de Larga Distancia.** Los ingresos por servicios de Larga Distancia ascendieron a 612.5 millones de pesos durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 en comparación con 673.7 millones de pesos durante el mismo período de 2008, un decremento de 61.2 millones de pesos o 9%.

**Datos y Redes.** Los ingresos de servicios de redes y datos ascendieron a 1,273.7 millones de pesos durante el período de los primeros seis meses terminado el 30 de junio de 2009 en comparación con 1,237.3 millones de pesos en el mismo período de 2008, lo cual representó un incremento de 36.4 millones. El incremento se debe principalmente al incremento en suscriptores de banda ancha.

**Tráfico Internacional.** Los ingresos por servicios de tráfico internacional ascendieron a 609.6 millones de pesos durante los primeros seis meses de 2009 en comparación con 467.3 millones de pesos durante el mismo período de 2008, un incremento de 142.3 millones de pesos o 30%. El incremento se debe al mayor tráfico, la apreciación del dólar que incrementa los ingresos en términos de pesos y por el incremento en el mix de tráfico “off-net” contra el “on-net” comparado con los seis meses terminados en junio 30,2008.

**Otros Servicios.** Ingresos por otros servicios sumaron 696.0 millones o un 13% o del total de ingresos para los seis meses terminados el 30 de junio de 2009, en comparación con 747.1 millones de pesos en el mismo período de 2008, lo cual representó un decremento de 51.1 millones de pesos ó 7%.

#### *Consumo*

**Llamadas Locales.** Las llamadas locales ascendieron a 1,055.3 millones durante los primeros seis meses de 2009 en comparación con 1,220.3 millones en el mismo período de 2008, lo cual representó un decremento de 165.0 millones de llamadas o 14%. Un menor número de líneas en servicio y un menor tráfico de uno de nuestros más grandes clientes fueron las principales razones de este incremento.

**Llamadas a Celular (“El que llama paga”).** El consumo de minutos a teléfonos celulares ascendió a 565.7 millones para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, en comparación con 643.7 millones en el mismo período del 2008, lo cual representó un decremento de 78.0 millones de minutos o 12%.

**Larga Distancia.** El consumo de minutos salientes de larga distancia, nacional e internacional, ascendió a 916.7 millones durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 en comparación con 834.7 millones en el mismo período del 2008, lo cual representó un incremento de 82.0 millones de minutos ó 10%. Este aumento se explica por el incremento en tráfico al mayoreo y mayor penetración de ofertas comerciales incluyendo minutos de llamadas nacional e internacional en la renta mensual.

#### *Métricas Operativas*

**Líneas en Servicio.** Al 30 de junio de 2009, las líneas en servicio fueron 915 mil, lo que representa un decremento de 57 mil líneas con respecto al 30 de junio de 2008. Al 30 de junio de 2009, las líneas residenciales representan el 64% del total de líneas en servicio.

**Suscriptores de Internet.** Al 30 de junio de 2009, los suscriptores de Internet sumaron 137.4 un incremento de 22% o 24.5 mil suscriptores en comparación con la misma fecha de 2008. Los suscriptores de banda ancha se incrementaron un 42% a 123 mil al 30 de junio de 2009. El incremento se debe al esfuerzo comercial de la compañía así como en la capacidad disponible de la red WiMAX.

#### *Costo de Ventas y Gastos*

**Costo de Ventas.** Durante los seis meses del 2009, el costo de ventas fue de 1,549.2 millones de pesos, lo cual representó un decremento de 436.8 millones de pesos comparado con 1,985.9 millones de pesos en el mismo período del 2008, originado principalmente por la reducción en los costos de interconexión de fijo-a-móvil , menores pagos a enlaces y menos costos de larga distancia nacional.

**Utilidad Bruta.** La utilidad bruta se define como ingresos menos costo de ventas. Para los primeros seis meses del 2009, el margen de utilidad alcanzó 3,991.3 millones de pesos, de 3,794.7 millones de pesos reportados durante el mismo período del año 2008, un incremento de 196.6 millones de pesos o 5.2%.

**Gastos de Operación.** Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, los gastos de operación fueron de 2,029.9 millones de pesos comparados con 1,840.6 millones de pesos durante el mismo período del año 2008, reflejando un incremento de 189.4 millones de pesos o 10.3%. Los incrementos se deben principalmente a la expansión geográfica que refleja mayores gastos de personal, renta y mantenimiento. Los gastos de personal representaron 48% del total de gastos de operación en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2008.

**UAFIRDA Ajustado.** El UAFIRDA ajustado fue de 1,961.3 millones de pesos durante el período de seis meses terminado el 30 de junio del 2009 comparado con 1,954.1 millones de pesos durante el mismo periodo del 2008, lo cual representó un incremento marginal. Como porcentaje de los ingresos, el margen fue de 35.4% para los primeros seis meses del 2009.

**Depreciación y Amortización.** La depreciación y amortización ascendió a 1,577.9 millones de pesos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, de 1,425.5 millones de pesos en el mismo periodo del 2008, representando un incremento de 152.4 millones de pesos o 10.7%.

**Utilidad (Pérdida) de Operación.** La utilidad de operación ascendió a 383.4 millones de pesos en los primeros seis meses del 2009 comparada con una utilidad de 528.6 millones de pesos registrada en el mismo período del 2008, un decremento de 145.2 millones de pesos o 27.5%.

**Resultado Integral de Financiamiento.** El resultado integral de financiamiento fue de (210.3) millones de pesos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009, comparado con (60.8) millones de pesos durante el mismo período del año 2008. El incremento en la pérdida de (149.5) millones se debe principalmente a la devaluación del peso frente al dólar.

**Impuestos.** Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 el cargo a resultado por impuestos a la utilidad fue de 46.3 millones de pesos, en comparación con 121.1 pesos del mismo periodo año anterior.

**Deuda.** Al 30 de junio de 2009, el total de deuda sumó 9,505 millones de pesos, comparado con 7,338 millones de pesos en la misma fecha del 2008. El incremento de 1,960 millones de pesos en deuda del 2009 comparado con 2008 se explica por i) 154 millones de incremento neto de deuda y arrendamiento financieros, ii) 310 millones de pesos debido al premio de los bonos, intereses por devengar y cambio en el valor de mercado del crédito sindicado y iii) 1,496 debido a la depreciación del peso contra el dólar.

	<b>Vencimiento de pagos por periodo</b>				
	<b>Total</b>	<b>Menos de un año</b>	<b>1-3 años</b>	<b>3-5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Obligaciones Contractuales:</b>					
Deuda con vencimiento en un año .....	831.4	831.4	-	-	-
Deuda a largo plazo.....	8,344.8	-	2,488.9	2,225.3	3,630.6
Intereses.....	3,630.2	701.4	1,190.7	907.6	830.5
Arrendamientos .....	1,222.9	282.9	374.6	192.5	372.9
<b>Total en efectivo derivado de obligaciones contractuales</b>	<b>14,029.3</b>	<b>1,815.7</b>	<b>4,054.2</b>	<b>3,325.4</b>	<b>4,834.0</b>

**Inversión.** Durante los primeros seis meses del 2009, Axtel invirtió \$1,237.1 millones de pesos en activos e infraestructura comparados con \$1,835.6 millones de pesos en el mismo periodo del 2008.

**Situación financiera, liquidez y recursos de capital.** La Compañía se ha apoyado principalmente en financiamiento de proveedores, contribuciones de capital, efectivo derivado de operaciones internas, los fondos obtenidos de la emisión de deuda en los mercados internacionales, y préstamos bancarios para financiar las operaciones de la Compañía, sus inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. Aunque la Compañía considera que será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de su deuda y financiar sus necesidades operativas en el futuro con el flujo de efectivo de operación de la Compañía, la Compañía podría buscar obtener financiamiento adicional periódicamente en el mercado de capitales dependiendo de las condiciones de mercado y de las necesidades financieras de la Compañía. La Compañía continuará enfocando sus inversiones en activo fijo y administración de su capital de trabajo, incluyendo la cobranza de sus cuentas por cobrar y el manejo de sus cuentas por pagar.

Para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y 2008, los recursos generados por actividades de operación fueron de \$1,838.7 millones y \$1,945.3 millones, respectivamente.

Para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y 2008, la Compañía había utilizado recursos en actividades de inversión por \$1,237.1 millones y \$1,835.6 millones, respectivamente. Las cantidades anteriores reflejan inversiones en inmuebles, sistemas y equipos por las cantidades de \$1,228.5 millones y \$1,823.4 millones, respectivamente.

Para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y 2008, los recursos generados (utilizados) por actividades de financiamiento fueron de \$(417.2) millones y \$(396.3) millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2009, la razón de deuda total a UAFIRDA Ajustado y deuda neta a UAFIRDA Ajustado de la Compañía <sup>1</sup> se situaban en 2.3x y 2.1x, respectivamente. Así mismo, al 30 de junio de 2008 las razones de deuda total a UAFIRDA Ajustado y deuda neta a UAFIRDA Ajustado, se situaban en 1.8x y 1.6x, respectivamente.

Desde el inicio de operaciones de la Compañía, la misma ha invertido aproximadamente \$27,665.9 millones en infraestructura. La Compañía espera hacer más inversiones en el futuro, conforme vaya expandiendo su red en otras áreas geográficas de México con el fin de explotar oportunidades de mercado y de mantener su infraestructura y red actuales.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

La política establecida por la administración de la Compañía es contratar instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos inherentes a la exposición en moneda extranjera (tipo de cambio y tasas de interés) generada por deudas o compromisos contraídos en monedas distintas al Peso. La compañía no contrata instrumentos financieros derivados que no tengan el propósito de cubrir dichos riesgos.

Asimismo, la estrategia de la Compañía depende del riesgo a cubrir, y debe apegarse a las políticas establecidas. Los instrumentos seleccionados deberán ser aquellos que cumplan con la NIF C-10 en términos de que califiquen como cobertura y no de negociación.

Los agentes de valuación se establecen en el contrato marco de instrumentos financieros derivados: *International Swap Dealers Association*, (“ISDA”) y sus anexos. La Compañía realiza sus propias valuaciones extrayendo información económica de fuentes especializadas como Reuters, Bloomberg, página web de Banxico y de otras instituciones financieras.

La compañía cuenta con la revisión de un tercero, siendo el despacho de auditoría KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el encargado de la revisión de estas operaciones en su valuación y registro contable de las mismas.

En la actualidad, el nivel de cobertura se encuentra dentro de los rangos de efectividad establecidos por las normas contables. Para determinar dicha efectividad se utiliza el método de compensación periódica.

---

<sup>1</sup> Cifras pro forma informativas que no están basadas en estados financieros auditados. Las cifras pro forma no son un reflejo de lo que hubiera ocurrido de haber existido las premisas sobre las cuales están basadas.

Actualmente la Compañía cuenta con las líneas de contraparte para este tipo de instrumentos por la cantidad de U.S. \$20.0 millones.

*Información Cuantitativa*  
(Cifras en miles)

Al 30 de Junio de 2009, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados representaba una posición activa neta de \$280,504, lo que representa un 1.3% del activo total, 2.1% del pasivo total y el 3.5% del capital contable consolidado de la Compañía. Asimismo, representa el 10.2 de los ingresos consolidados del segundo trimestre de 2009.

Es necesario señalar que ninguna operación de instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía pone en riesgo la operación de la misma, ya que se trata de instrumentos que están dirigidos a disminuir el riesgo de exposición en moneda extranjera.

A continuación se presenta la relación de los instrumentos financieros derivados de la Compañía así como el valor de mercado y presentación en los estados financieros correspondientes al 30 de Junio de 2009.

*Posición y valor de mercado:*

*Condiciones de la Operación*

No.	Contraparte	Principal Miles MXP	AXTEL Paga	Período	Principal Miles USD	AXTEL Recibe
1	Credit-Suisse	1,215,508	TIIE + 135bps	Mensual	110,225	LIBOR + 150bps
2	Credit-Suisse	3,038,750	8.54	Semestral	275,000	7.625
3	Derivados Implícitos					

*Valuación*

No.	Contraparte	Período	Tipo de Cambio	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor Mercado MXP
1	Credit-Suisse	Trimestral	11.0275	22-03-2007	29-02-2012	212,064
2	Credit-Suisse	Semestral	11.0500	31-08-2007	01-02-2012	71,973
3	Derivados Implícitos					(3,533)
						<b>280,504</b>

**La información contenida en este apartado refleja la situación financiera de la Compañía al 30 de junio de 2009, comparado con el 31 de diciembre de 2008.**

*Activos*

Al 30 de junio de 2009, el total de activos ascendió a 21,177.6 millones en comparación con 21,569.2 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, una disminución de 391.6 millones de pesos.

**Efectivo y Equivalentes.** Al 30 de junio de 2009, el efectivo y equivalentes sumaba a 1,090.2 millones en comparación con 1,105.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un decremento marginal de 15.4 millones de pesos o 1%.

**Cuentas por Cobrar.** Al 30 de junio de 2009, las cuentas por cobrar sumaban 1,967.5 millones en comparación con 1,796.7 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un aumento de 170.8 millones de pesos o 9.5%.

**Inmuebles, sistemas y equipos, neto.** Al 30 de junio de 2009, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran 15,109.4 millones en comparación con 15,306.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un decremento de 197.0 millones de pesos.

#### **Pasivos**

Al 30 de junio de 2009, el total de pasivos sumaba 13,198.7 millones en comparación con 13,637.7 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, una disminución de 439.0 millones de pesos o 3%.

**Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados.** Al 30 de junio de 2009, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a 2,442.8 millones en comparación con 2,590.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, una reducción de 147.8 millones de pesos o 6%.

#### **Capital Contable**

Al 30 de junio de 2009, el capital contable de la Compañía sumaba 7,978.8 millones en comparación con 7,931.4 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un aumento de 47.4 millones de pesos o 1%. El capital social se mantuvo en 7,562.1 millones del 31 de diciembre de 2008 al 30 de junio de 2008. Igualmente, la prima en emisión de acciones se mantuvo en 741.7 millones el 31 de diciembre de 2008 al 30 de junio de 2008.

La información referente a los ejercicios fiscales de 2006 y 2007 se incorpora por referencia de la sección 3.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora, páginas 65 a 74 del Reporte Anual.

##### **4.4.1) Resultados de operación**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3.4.1) Resultados de la operación páginas 65 a 68 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

##### **4.4.2) Situación financiera, liquidez y recursos de capital**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3.4.2) Situación financiera, liquidez y recursos de capital páginas 69 a 73 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

##### **4.4.3) Control interno**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3.4.3) Control interno páginas 73 y 74 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

#### **4.5) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 3.5) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas páginas 74 a 79 del Reporte Anual, así como de la información del Reporte Trimestral.

#### **4.6) POLÍTICAS DE TESORERÍA**

La siguiente información resume las principales políticas y normas de operación de la Compañía respecto a sus inversiones, administración de fondos, reportes, pagos en pesos y moneda extranjera, traspasos entre cuentas y compra-venta de divisas.

**Inversiones.** Las inversiones son realizadas en instrumentos con un grado de inversión libre de riesgo de acuerdo a los siguientes instrumentos y de acuerdo a cada moneda:



***Pesos:***

- Papeles emitidos por el gobierno federal tales como Cetes, Bonos de Desarrollo e IPB-bonos, teniendo un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Otros Instrumentos emitidos por el gobierno de México denominados en pesos o dólares que cuenten con el respaldo del gobierno federal como los UMS, con un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias denominadas en pesos siempre y cuando estas operaciones sean en “reporto”. No se deben realizar inversiones mediante la compra de papeles en directo, es decir, no reportadas por el banco o contraparte quien es el que absorbe el riesgo de los papeles en los cuales se invertirá.
- Papel comercial emitido por instituciones privadas siempre y cuando tengan una calificación de AAA por Standard and Poor’s, Moody’s o Duff and Phelps’s.
- Fondos de Inversión con Calificaciones de por lo menos AA / 3.
- Las operaciones de inversión antes señaladas se realizan únicamente con instituciones con las cuales tenga una relación comercial la Compañía y/o con las primeras 10 instituciones bancarias de el país medido en base a capital.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tienen que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se establece un “bench mark” mediante la impresión de pantallas de el sistema de Reuters o similar en el cual se indiquen las tasas actuales del mercado.

***Dólares:***

- Papeles emitidos por el gobierno federal de los Estados Unidos tales como los “treasury bills”, y cualesquier otras obligaciones emitidas por agencias federales de los Estados Unidos con vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias, eurodepósitos y otras inversiones denominadas en dólares con una calificación de “A1/P1” de Standard and Poor’s ó A2 de Moody’s (o su equivalente de Duff & Phelps), con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Papel comercial, notas y pagarés emitidos por empresas reconocidas de los Estados Unidos y con una calificación de “A1/P1” de Standard and Poor’s ó A2 de Moody’s (o su equivalente de Duff & Phelps), con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Cuentas de Inversión tipo “money market” siempre y cuando se realicen en instituciones reconocidas (mayores bancos de los Estados Unidos) como el JP Morgan Chase Bank, Citibank, Bank of New York, Credit Suisse, entre otros, las cuales contemplen liquidez diaria de los recursos.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tendrán que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se tendrá que establecer un “bench mark” mediante la impresión de pantallas de el sistema de Reuters o similar en el cual se indiquen las tasas actuales del mercado.

***Administración de Fondos.*** La administración de fondos se realizará por medio de los sistemas de tesorería (Cerg) y/o SAP con los cuales se integrarán todos los saldos y transacciones realizadas en la compañía en cuanto a cuentas de cheques e inversiones se refiere sujetándose a las siguientes disposiciones:

- Se extraerán archivos electrónicos de los sistemas bancarios vía enlace de internet o módem mismos que serán utilizados para la integración de los saldos y movimientos del total de las cuentas de cheques e inversiones con las que cuenta la compañía para determinar la posición diaria de la tesorería. En caso de que no se cuente con un sistema para una cuenta en particular, se procederá a realizar una conciliación manual de la misma guardando el respectivo respaldo en archivo (estado de cuenta electrónico);
- Una vez conciliados el total de los saldos, se procederán a conciliar las previsiones provenientes de el sistema de contabilidad SAP para determinar las cuentas a fondear de acuerdo a sus requerimientos (cuentas negativas);
- Después del fondeo de las cuentas se procederá a notificar al área de tesorería para la realización de los reportes de posición y flujo de efectivo.

**Generación de Reportes.** La generación de reportes se realizará de mediante el tratamiento de los archivos generados en el sistema de tesorería Cerg y SAP, con la finalidad de determinar cuál es la posición de la caja, así como de los flujos de efectivo real y proyectado; así mismo para enviar información de apoyo a las distintas áreas como contabilidad, recursos humanos, aseguramiento de ingresos, etc. Los reportes de tesorería así como el del flujo de efectivo son enviados diariamente al Director General y al Director Ejecutivo Corporativo para su valoración.

**Trasposos entre cuentas.** Los trasposos entre las cuentas de la Compañía y sus subsidiarias se realizarán mediante los sistemas de banca electrónica sin la necesidad de contar con una solicitud de traspaso. De no contar con algún sistema, estos trasposos serán realizados vía cheque.

- Cada traspaso deberá realizarse mediante firmas mancomunadas pudiendo ser realizados por Analistas, Gerente de Tesorería y Director de Administración.
- En relación a los trasposos a realizarse entre la Compañía y sus subsidiarias, éstos deberán contener la leyenda (pago servicios prestados).

**Compra - Venta de Divisas.**

- La compra venta de divisas se realizará únicamente con casas de cambio reconocidas (como Base Internacional Casa de Bolsa S.A. y Banco Monex, Institución de Banca Múltiple), así como bancos con los cuales se tenga relación comercial.
- En cuanto a las operaciones cambiarias de compra venta de divisas con casas de cambio, será requisito indispensable que estas mismas liquiden primero la operación antes de que la compañía y/o sus subsidiarias lo hagan, es decir, la casa de cambio “paga primero”.
- En cuanto a las operaciones cambiarias con bancos, la liquidación de Axtel y subsidiarias podrá ser de manera anticipada a menos que se pacte lo contrario en la operación, previo establecimiento de una línea de crédito por parte del banco.
- Las compras de divisas en transferencia distintas al dólar, podrán ser liquidadas de manera anticipada previo envío de correo electrónico de la institución financiera de la factura en la que se detallan los datos de la transferencia, misma que podrá ser liquidada tanto en pesos como en dólares.
- Las operaciones cambiarias tendrán que estar dentro del precio de mercado, por lo que al momento de cerrar la operación se tendrá que tener cotización de el tipo de cambio mediante la impresión de pantalla del sistema Reuters o cotización de alguna otra institución distinta con quién se haya cerrado para poder establecer un “bench mark” de el mercado.

**Firma de Cheques.**

- La firma de cheques será de manera mancomunada.

- Salvo los cheques para empleados, todos los cheques de terceros tendrán que tener la leyenda de “para abono en cuenta del beneficiario”.
- Los cheques tendrán que ser impresos en papel seguridad proporcionado por la institución financiera y cumpliendo con los parámetros establecidos por CECOBAN.

***Responsabilidades.***

- Inversiones: Las inversiones serán responsabilidad del Analista Senior de inversiones. En su ausencia estarán a cargo de la Gerencia de Tesorería.
- Administración de Fondos: Esta será responsabilidad del Analista Senior de Administración de Fondos. En su ausencia estará a cargo del Analista Senior de Inversiones en conjunto con el Analista Junior de Administración de Fondos.
- Reportes: estos son realizados por los Analistas Senior, tanto de Inversiones como de Administración de Fondos, los cuales consisten en reportes de comisiones, traspasos, saldos promedio, inversiones, flujo de efectivo real y proyectado, entre otros.
- Pagos en pesos y dólares: estos deberán de ser realizados mediante firmas mancomunadas con los siguientes niveles de autorización:
- Captura: Analistas Junior y Senior.
- Liberación y autorización de pagos: Gerente de Tesorería y Director de Administración.
- Traspasos: (entre cuentas de Axtel y subsidiarias): serán responsabilidad de los Analistas Junior y Senior.
- Compra - Venta de Divisas: la negociación de la compra – venta de divisas estará a cargo del Analista Senior de Inversiones con la supervisión de la Gerencia de Tesorería (para la liquidación de la misma se requerirá de firmas mancomunadas).
- Firma de Cheques: Estos serán firmados mancomunadamente por al menos dos firmas de las siguientes personas:
  - Director de Administración,
  - Gerente de Tesorería,
  - Vicepresidente de Recursos Humanos,
  - Director de Auditoría,
  - Director Corporativo.

## 5) ADMINISTRACIÓN

### **5.1) AUDITORES EXTERNOS**

Los auditores independientes de la Compañía son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., cuyas oficinas están ubicadas en Parque-Torre II, Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte, Pisos 16 y 17, Col. Santa María, 64650 Monterrey, Nuevo León. Los auditores externos de la Compañía fueron designados por el Consejo de Administración de la misma en uso de sus facultades de representación legal.

Desde 1999, el despacho de contadores públicos, KPMG Cárdenas Dosal, ha fungido como auditores externos de la Compañía. En los últimos tres ejercicios que han auditado a la Compañía, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprueba la contratación anual del auditor externo independiente. El auditor externo le presenta a la Compañía cada año un plan de trabajo el cual es revisado y aprobado por la misma, y en ocasiones complementado con actividades puntuales que la administración o el Consejo requieren. La Compañía evalúa anualmente que su auditor externo se encuentre entre las cuatro firmas más grandes de auditoría, que no haya formado parte de alguna situación que pudiera poner en duda la imparcialidad, prestigio o experiencia de sus actividades, que sus pretensiones económicas se encuentren dentro de mercado, entre otros. Una vez que la Compañía ha realizado esta evaluación y conoce el plan de trabajo, se presenta la propuesta al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su aprobación.

Durante 2008, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. proporcionó a la Compañía los siguientes servicios con los respectivos honorarios pagados:

Honorarios por auditoría	\$5.9 millones
Honorarios por dictámenes fiscales	\$0.4 millones
Otros Honorarios	\$0.0 millones
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.3 millones</b>

El monto pagado por la Emisora a los auditores externos por los servicios prestados a esta por conceptos diferentes a los de la auditoría, representa el 6.3% del total de erogaciones realizadas al despacho auditor en el que labora el auditor externo, durante 2008.

### **5.2) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERÉS**

#### **Convenio de Fusión**

El 26 de agosto de 2005, la Compañía y su anterior accionista Telinor celebraron un convenio de fusión (el “Convenio de Fusión”) mediante el cual Telinor se fusionó en la Compañía (la “Fusión Telinor”). La Fusión Telinor surtió efectos el 13 de septiembre de 2005, fecha en la cual Telinor dejó de existir y Axtel subsistió con su denominación social actual. Como resultado de la Fusión Telinor y conforme a los términos del Convenio de Fusión, los accionistas de Telinor se convirtieron en accionistas de Axtel. La Fusión Telinor fue aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas de Axtel y la asamblea extraordinaria de socios de Telinor. Se emitieron las autorizaciones correspondientes aprobando la Fusión Telinor por parte de la Comisión Federal de Competencia y COFETEL.

#### **Resolución de la Disputa entre Accionistas**

El 26 de agosto de 2005, la Compañía, Telinor, Blackstone, LAIF X sprl y LAIF IV Ltd, en su calidad de sociedad afiliada de LAIF X., celebraron un convenio de finiquito (el “Convenio de Finiquito”), mediante al cual todos los asuntos sujetos a un arbitraje y otros procesos judiciales en los Estados Unidos y México relacionados con la emisión y titularidad de algunas de las Acciones de la Compañía fueron resueltos. Como consecuencia del Convenio de Finiquito, los accionistas de la Compañía celebraron una asamblea general extraordinaria de accionistas en esa

misma fecha, en la que se resolvió, entre otros asuntos, (i) reconocer y ratificar la estructura accionaria actual de Axtel y ratificar la emisión y suscripción de las acciones materia de la disputa, (ii) disminuir el capital social mediante reembolso de una porción de las acciones propiedad de Telinor y Blackstone, (iii) el aumento en el capital social por el mismo monto por parte de LAIF X sprl y New Hampshire Insurance Company, (iv) la fusión de Telinor y Axtel, (v) el proceso mediante el cual Acciones propiedad de los Accionistas Vendedores serán vendidas en la Oferta Global, y (vi) otros asuntos relacionados. Dicha asamblea fue protocolizada ante notario público y fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, el 12 de septiembre de 2005. Todos los procedimientos legales instaurados entre las partes del Convenio de Finiquito han sido terminados por acuerdo de las partes.

### **Contratos con Banamex y/o Citigroup Inc.**

- *Crédito de Largo Plazo*

En noviembre 30, 2006, la Compañía celebró un contrato de crédito sin garantía específica con Citibank, N.A., como agente administrativo, y Banamex como agente administrativo de la porción en pesos. Este contrato fue modificado y reestablecido en Febrero 23, 2007, con la porción en pesos por \$1,042,362,416.67 y la porción en dólares por EUA\$110,225,133.28. El crédito a plazo tiene vencimiento en Febrero del 2012, con pagos de capital en forma trimestral, empezando en Febrero del 2010. El crédito fue sindicado y participaron 16 instituciones financieras mexicanas y extranjeras.

- *Contrato Maestro de Servicios a Banamex*

En noviembre 27, 2006, se firmó un contrato maestro de servicios entre Axtel, Avantel y Banamex en donde se acordó que todos los acuerdos que existían entre Avantel y Banamex a la fecha de adquisición seguirán vigentes con los mismo términos y condiciones. Axtel proveerá los servicios de telecomunicación (incluyendo llamadas locales, larga distancia, datos y otros servicios) a Banamex y sus subsidiarias en México. Durante la vigencia del contrato, Banamex ha acordado en contratar con nosotros, todas sus necesidades actuales y futuras de telecomunicaciones, y Axtel, ha acordado garantizar a Banamex la condición de cliente más favorable con respecto a tarifas y niveles de servicio. El contrato es por 5 años con renovación automática por periodos similares si al tiempo de renovación se han cumplido las obligaciones por ambas partes.

- *Contrato de Carta de Crédito*

En diciembre 7, 2006, Avantel Concesionaria y Banamex firmaron un contrato de crédito en donde Avantel Concesionaria emitió una carta de crédito a favor de Telmex y Telnor por la cantidad de US\$60 millones para asegurar el pago de servicios realizados por Telmex y Telnor. Esta carta está ligada al contrato de interconexión con fecha de 01 de octubre del 2006, firmado entre Telmex, Telnor y Avantel Concesionaria. El 23 de abril de 2008, la carta de crédito de reserva fue ampliada hasta diciembre de 2008. La extensión fue firmada entre AXTEL, S.A.B de C.V y Banamex y redujeron la cantidad a millón US\$34.0. En Marzo 2009 se emitió otra carta de crédito por US\$5.1 millones entre Axtel y Banamex.

- *Contrato de Telecomunicaciones Holding*

En noviembre 30, 2006, se firmó un contrato con Tel Holding en donde se garantiza la opción de suscribir un número de acciones (en forma de CPOs) representando hasta un 10% del total de las acciones vigentes. Tel Holding suscribió y pago 82,151,321 acciones serie B en forma de CPOs el 04 de enero de 2007. De acuerdo a lo establecido en el contrato en los términos de suscripción, Tel Holding aceptó no transferir ninguno de los CPOs adquiridos por un periodo de 364 días después de la compra de los CPOs, excepto bajo determinadas circunstancias. Adicionalmente, Tel Holding tiene el derecho de solicitar a la Compañía el colaborar, a nuestro costo, para preparar y emitir los prospectos de colocación y participar en las juntas con inversionistas para ofertar los CPOs, siempre y cuando (i) hayan transcurrido tres años desde la adquisición de los CPOs por Tel Holding y (ii) dicha oferta se realice en cualquier mercado de valores en donde nuestras acciones, representadas por dichos CPOs, estén listadas al momento de la transacción.

- *Servicios de Asesoría de Blackstone*

Hemos contratado y podríamos seguir contratando los servicios de asesoría del Grupo Blackstone y ciertas de sus afiliadas de tiempo en tiempo en relación con asesoría estratégica relacionada con nuestro negocio.

Los contratos comerciales antes mencionados han sido celebrados basándose en condiciones de mercado.

**Otros Contratos:**

- En marzo y mayo de 2000, Axtel y Gemini, S.A. de C.V. (sociedad relacionada con Alberto Garza Santos, consejero de la Compañía) celebraron un contrato de arrendamiento respecto de los inmuebles en donde se ubican las oficinas corporativas de Axtel y una central de conmutación. Por el periodo del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2006, la Compañía pagó a Gemini EUA\$10.6 millones de Dólares por concepto de rentas bajo dichos arrendamientos. Gemini, S.A. de C.V. cambio su razón social a Inversiones DD y en el 2007, el acuerdo fue modificado y firmado entre Axtel e Inversiones DD. Para el período que comienza el 1 de enero de 2007 y hasta el 30 de Junio 2009, pagamos a Inversiones DD aproximadamente USD\$4.5 millones en pagos de rentas conforme a estos arrendamientos.
- En agosto 2002, Axtel y Neoris de México, S.A. de C.V. (sociedad relacionada con Imprá Café, S.A. de C.V., accionista de la Compañía) celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales con el objeto de proporcionar servicios de asistencia técnica relativa a la plataforma de atención a clientes. Durante 2008 la Compañía pagó a Neoris aproximadamente EUA\$2.2 millones por concepto de honorarios por servicios profesionales. En los primeros seis meses del 2009, la Compañía pago a Neoris aproximadamente EUA\$1.6 millones por el mismo concepto.
- En abril de 2002, Axtel e Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. (compañía controlada por Alberto Santos de Hoyos, uno de los consejeros del Consejo de Administración de la Compañía) celebraron un contrato de servicios de instalación de equipo para clientes. Por el periodo del 1 de abril de 2002 al 30 de junio 2009, la Compañía pagó a Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. aproximadamente EUA\$4.9 millones como contraprestación por dichos servicios.
- En febrero 16, 2005, Axtel y Operadora de Parques y Servicios, S.A. de C.V. (compañía controlada por el hijo de Alberto Santos de Hoyos, uno de nuestros accionistas) celebraron un contrato de servicios de publicidad de Axtel dentro del parque temático. Por el periodo que empieza de enero 1, 2002 a junio 30, 2009, nosotros les pagamos aproximadamente la cantidad de US\$1.3 millones.
- Fundación Axtel A.C., organización fundada en 2005 con el fin de promover el bienestar y ayudar en las comunidades donde la Compañía presta servicios, tiene a Tomas Milmo Santos y Patricio Jimenez Barrera, entre otros, como consejeros. Por el periodo que empieza de enero 1ero. de 2006 al 30 de junio de 2009, la Compañía contribuyó US\$1.5 millones a la Fundación.
- El 24 de noviembre de 2006, Thomas Lorenzo Milmo Zambrano, María Luisa Santos de Hoyos, Alberto Santos de Hoyos, Tomás Milmo Santos, e Imprá Café, S.A. de C.V. actuales accionistas de la Compañía, celebraron un convenio entre accionistas en los términos de la Ley del Mercado de Valores, en el que se obligaron a votar o hacer que se voten las Acciones de que sean titulares, para designar a un consejero propietario y a su respectivo suplente propuesto conjuntamente por Citigroup Inc. y Tel Holding, y sus respectivas subsidiarias, en el consejo de administración de Axtel en la medida en que fueren propietarios (directa o indirectamente a través de afiliadas) de entre el 7% y menos del 10% de las Acciones de Axtel en circulación.

Los contratos comerciales antes mencionados han sido celebrados basándose en condiciones de mercado.

### **5.3) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

La información no descrita en esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 4.3) Administradores y accionistas páginas 82 a 88 del Reporte Anual.

#### **Accionistas**

De acuerdo a la información disponible a la Compañía, a continuación se muestran los principales accionistas de la Compañía a la fecha del presente Prospecto:

<b>Nombre</b>	<b>Mexicano/ Extranjero<sup>(1)</sup></b>
Tomás Milmo Santos	Mexicano
Thomas Milmo Zambrano	Mexicano
Alberto Santos de Hoyos	Mexicano
Credit Suisse y BBVA (a través de un contrato forward de 3-años con Imprá Café S.A. de C.V.) <sup>(2)</sup>	Extranjero
Blackstone Capital Partners III Merchant Banking Fund, L.P.	Extranjero
Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V. (afiliada de Citigroup, Inc.)	Extranjero

#### **NOTAS:**

- (1) Los titulares extranjeros deben poseer sus acciones Serie B a través de CPOs o ADS.  
(2) Información incluyendo contrato forward de 3 años entre Imprá Café .S.A. de C.V., subsidiaria de Cemex S.A.B. de C.V., Crédito Suisse y BBVA, el 31 de marzo de 2008.

#### **Consejo de Administración**

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes vigentes, la administración de la Compañía está a cargo del consejo de administración y del director general. El Consejo de Administración de la Compañía actualmente se encuentra compuesto por diez consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, sin exceder del máximo de 21 miembros propietarios de conformidad con las disposiciones de la LMV y con los estatutos sociales de la compañía. Los consejeros son designados por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual. De conformidad con los estatutos y la LMV, al menos el 25% del consejo de administración deberá estar compuesto por consejeros independientes. De conformidad con la legislación aplicable y los estatutos de la Compañía, los miembros del consejo continúan en el ejercicio de sus funciones por 30 días posteriores a su renuncia o hasta que los consejeros designados para suplirlos entren en funciones. Los estatutos sociales de la Compañía disponen que los consejeros suplentes asistan a las sesiones del Consejo de Administración a las que no pudiere asistir el miembro propietario

A continuación se detalla información actualizada respecto a la integración de los principales funcionarios y miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Tomás Milmo Santos.....	Presidente del Consejo y Director General
Felipe Carlos Canales Tijerina.....	Director Corporativo
Andrés Velázquez Romero <sup>(1)</sup> .....	Director Ejecutivo Mercado Masivo y Consejero Suplente

Nombre	Posición
Eduardo Alberto Morali Baz	Director Ejecutivo Mercado Empresarial
Bruno Gustavo Ramos Maza .....	Director Ejecutivo Cuentas Estratégicas
Ivan Alonso Hernández .....	Director Ejecutivo de Tecnología e Innovación
Noe Garza González	Director Ejecutivo Operación de la Red
Alberto de Villasante Herbert <sup>(1)</sup> .....	Director Ejecutivo de Negociaciones, Alianzas y Relaciones Institucionales y Consejero Suplente
José Eloy Valerio Treviño .....	Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Procesos
Gerardo González Villarreal.....	Director de Auditoría
Thomas Lorenzo Milmo Zambrano.....	Consejero
Patricio Jiménez Barrera.....	Consejero
Alberto Santos de Hoyos .....	Consejero
Lorenzo H. Zambrano Treviño .....	Consejero
Alberto Garza Santos.....	Consejero
Héctor Medina Aguiar .....	Consejero
Bernardo Guerra Treviño <sup>(2)(3)</sup> .....	Consejero
Fernando Quiroz Robles <sup>(2)(3)</sup> .....	Consejero
Lawrence H. Guffey <sup>(2)(3)</sup> .....	Consejero
Balbina Milmo Santos <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
Francisco Garza Zambrano <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
Alberto Santos Boesch <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
David Garza Santos <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
Ramiro Villarreal Morales <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
Mauricio Morales Sada <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
José Jorge Yañez Cervantes <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente
Benjamin Jenkins <sup>(1)</sup> .....	Consejero Suplente

<sup>(1)</sup> La función del consejero suplente consiste en desempeñar las funciones del consejero propietario, cuando el mismo no se encuentre presente.

<sup>(2)</sup> Consejero Independiente.

<sup>(3)</sup> Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

No existen personas físicas y/o morales que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando sobre la Emisora. No existe un grupo de personas a través del cual se ejerza influencia significativa, control o poder de mando sobre la Emisora.

Asimismo, la figura de Director Ejecutivo Corporativo es equivalente a la de Director de Finanzas.

A continuación se señalan los consejeros y directivos relevantes en la emisora que tengan una tenencia individual mayor del 1% y menor del 10%:

NOMBRE:	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA:
Thomas Milmo Zambrano	8.0%
Alberto Santos de Hoyos	5.3%

La Emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral.

A continuación se describe brevemente la experiencia, funciones y áreas de interés de los consejeros, consejeros suplentes y principales funcionarios de Axtel. El domicilio de dichos consejeros, consejeros suplentes y funcionarios se ubica en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz km. 3.33 No. L-1, Col. Unidad San Pedro, 411 San Pedro Garza García, N.L., México, CP 66215.

**Tomás Milmo Santos** ha ocupado el puesto de Director General de la Compañía desde 1994 y ha sido consejero desde octubre de 1997. El señor Milmo fue designado Presidente del Consejo de Administración en octubre de 2003. Antes de incorporarse a la Compañía, el señor Milmo trabajó en Carbonífera de San Patricio, S.A. de C.V., una



compañía minera en México. En 1988, fue nombrado Director General de dicha compañía, puesto que ocupó hasta 1990, año en que fundó y fue nombrado Director Ejecutivo de Milmar, S.A. de C.V., una compañía desarrolladora de vivienda que desarrolló y vendió más de 10,000 viviendas entre 1990 y 1993. Es miembro del Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A de C.V., HSBC México S.A., Promotora Ambiental S.A.B. de C.V., la Universidad de Monterrey, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y del Instituto Nuevo Amanecer A.B.P. El señor Milmo es Licenciado en Economía de Negocios por la Universidad de Stanford.

**Felipe Carlos Canales Tijerina** se desempeña como Director Corporativo de Axtel desde febrero de 2009, teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración, relación con inversionistas, planeación, logística y legal. Antes de incorporarse a Axtel, Felipe Canales fue Director de Administración de Sigma Alimentos, compañía procesadora de alimentos subsidiaria de Alfa. Durante su carrera de 30 años en Alfa, el ingeniero Canales fungió como miembro del Consejo de Administración de Alestra, Director de Planeación Corporativa y Estudios Económicos en Alfa y Tesorero Corporativo de 1996 a 2004, entre otros cargos. Felipe Canales se graduó en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó la Maestría en Administración de Empresas en Wharton School, en la Universidad de Pennsylvania. La figura de Director Ejecutivo Corporativo es equivalente a la de Director de Finanzas.

**Andrés Velázquez Romero** se ha desempeñado como Director Ejecutivo de mercado Masivo y Empresarial, y consejero suplente de Axtel desde marzo de 2007. Antes de su ocupar su cargo actual, el señor Velázquez fue Director Ejecutivo Región Centro, Tesorero y Director Administrativo de la Compañía. El señor Velázquez ha sido responsable de las áreas de administración de riesgos, crédito, financiamiento y cambio de divisas en diversas instituciones bancarias. Antes de unirse a Axtel se desempeñó como Director de Operaciones de Banca Serfin International Agency en Nueva York. El Sr. Velázquez es Licenciado en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México de la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Eduardo Alberto Morali Baz** ha desempeñado el cargo de Director Ejecutivo Mercado Empresarial desde Agosto de 2009. Previo a unirse a Axtel, trabajó en Cisco México como Gerente Nacional y aproximadamente 9 años como Vicepresidente de la Unidad de Negocios Empresarial en Alestra. Previo a su colaboración en Alestra, desempeñó el cargo de Presidente y Gerente General para NCR México durante 5 años, incluyendo 2 años como Vice Presidente para la División Computacional para Latinoamérica. Previamente trabajó durante 21 años para IBM México, donde se desempeñó en diversos cargos en Administración, Finanzas, Mercadotecnia y Ventas. El Sr. Morali cuenta con un título en Administración de Negocios de la Universidad La Salle y un título en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**Bruno Ramos Maza** ha desempeñado el cargo de Director Ejecutivo Cuentas Estratégicas desde Diciembre de 2006. Previamente a la adquisición de Avantel por Axtel, fungió para Avantel como Director Ejecutivo de Planeación Estratégica, Relaciones Públicas, Tráfico Internacional, Regulación y Asuntos Legales. Anteriormente, condujo esfuerzos relacionados a Planeación Estratégica para Banamex. El Sr. Ramos tiene más de 15 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones dentro de diferentes instituciones de gobierno y empresas privadas. Ostenta un título en Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y una especialización en Tecnología satelital de Aeronaves Huges.

**Iván Alonso Hernández** ha desempeñado el cargo de Director Ejecutivo de Tecnología de Axtel desde mayo de 2002. Anteriormente se desempeñó como Director de Tecnologías de Información y Procesos de Negocios de Axtel. El señor Alonso tiene más de 18 años de experiencia en las áreas de telecomunicaciones y tecnologías de información en empresas, tales como Copamex Services & Real Estate Division. Colaboró con varias instituciones financieras, incluyendo Banco del Atlántico y Banpaís, en donde fue responsable del área de telecomunicaciones de su División Noreste. El Sr. Alonso es Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Noe Garza Hernández** ha desempeñado el cargo de Director Ejecutivo de Operación de la Red en Axtel desde Julio de 2009 y previo a ello, desde Octubre de 2002, detentó el cargo de Director de Administración, Operación y Mantenimiento de la Red. El Sr. Garza tiene más de 22 años de experiencia en el sector de telecomunicaciones. Previo a unirse a Axtel en Diciembre de 1999, fungió como Director de Planeación de la Red e Ingeniería para Iridium Centro América y México. Igualmente colaboró durante aproximadamente 5 años para Celular de Telefonía

(CEDETEL) en la implementación y administración de la primera red celular de telefonía en la región Noreste de México. El Sr. Garza ostenta un título en Sistemas de Ingeniería, así como una Maestría en Administración de Negocios (MBA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Detenta también un título en Administración Internacional de la Universidad de Phoenix.

**José Eloy Valerio Treviño** ha estado la posición de Vicepresidente de Recursos Humanos de Axtel desde junio de 2007. Antes de esta posición, Sr. Valerio era el Director de Planeación de Recursos Humanos y el Desarrollo Humano en Axtel. El señor Valerio tiene 26 años de experiencia en Recursos Humanos y Administración en la cual él ha sido directivo y consultor en industrias de telecomunicaciones, papel y celulosa, turismo, acero y mecánica, automotriz y farmacéutica. El licenciado Valerio fue Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos (ERAC) y ha sido un Consejero para organizaciones académicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El señor Valerio tiene una licenciatura en Administración y un M.B.A.

**Gerardo González Villarreal** se ha desempeñado en la posición de Director de Auditoría en Axtel desde marzo de 2000. Antes de su actual posición, sostuvo la posición de Director Interventor. Tiene más de 20 años de experiencia en auditoría, impuesto y contabilidad. Antes de entrar a Axtel, él colaboró con firmas de contabilidad internacionales como Coopers y Lybrand Internacional y DFK Internacional, así como miembro del Comité Mexicano e Internacional de DFK Internacional, en calidad como Presidente en las firmas de contabilidad mexicanas. El Sr. González tiene un grado como Contador Público y BA de la Universidad del Norte.

**Alberto de Villasante Herbert** se ha desempeñado como Director Ejecutivo de Negociaciones, Alianzas y Relaciones Institucionales y consejero suplente de Axtel desde marzo de 2007. Antes de su ocupar su cargo actual, el señor de Villasante fue Vicepresidente de Negociaciones, Alianzas y Relaciones Institucionales, siendo responsable de relaciones con reguladores, compras de activos estratégicos, bienes raíces, telefonía pública y alianzas estratégicas de Axtel. Antes de incorporarse a Axtel, ocupó diversos cargos en Xignux incluyendo la Dirección de Multilec. El Sr. de Villasante es consejero de Concreta S.A de C.V. y Productora de Terrasos S.A. de C.V. Tiene licenciatura en Mercadotecnia del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y estudios de postgrado de contaduría pública, administración y calidad total.

**Thomas Lorenzo Milmo Zambrano** ha desempeñado el cargo de consejero de la Compañía desde octubre de 1997, y ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración desde 1997 hasta 2003. El Sr. Milmo Zambrano fue fundador y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Javer, S.A. de C.V., uno de los desarrolladores de vivienda más grandes de México, y de Incasa, S.A. de C.V., uno de los productores de agregados más grandes de México. Ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Director General de Carbonifera de San Patricio S.A. de C.V. y Carbón Industrial, S.A. de C.V. Asimismo, fue consejero de Cemex, S.A. de C.V. hasta 1996.

**Patricio Jiménez Barrera** fue Director Corporativo de Axtel hasta febrero de 2009. Ha sido consejero de Axtel desde 1998. Previo a haberse desempeñado en Axtel, el Sr. Jiménez ocupó diversos cargos en el medio financiero, incluyendo el de banquero de inversión en Invermexico Casa de Bolsa, tesorero de Grupo Cydsa, S.A. y nuevamente como banquero de inversión de Banca Serfín, S.A., en donde llegó a ocupar la Dirección de Banca y Tesorería Internacional. Actualmente es miembro del consejo de administración de Seguros Banorte Generali y Pensiones Banorte Generali. El señor Jiménez es Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Alberto Santos de Hoyos** ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre 1997. El señor Santos es consejero de Banco de México (regional), Grupo Cydsa, S.A., Sigma Alimentos y Seguros Comercial América. Asimismo, ha sido senador y diputado del Congreso de la Unión; presidente y vicepresidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); y Presidente de la Comisión de Productos Básicos de CONCAMIN; y Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica. El señor Santos ha sido Presidente del Consejo de Administración, Director General y consejero de Gamesa. El señor Santos es Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Lorenzo Zambrano Treviño** ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre 1997. El Sr. Zambrano es Director General y Presidente del Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V. Es también Presidente

del Consejo de Administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Americas Society. Es miembro del Consejo de Administración de IBM, del Consejo Consultivo Internacional de las Empresas Allianz y Citigroup. También es miembro de los Consejos de Administración de Alfa, Femsa, Grupo Financiero Banamex, Televisa y Vitro. Es también miembro del Consejo Consultivo de Stanford Graduate School of Business, el Museo de Arte Contemporáneo y la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educacional y Cultural. El señor Zambrano es Ingeniero Mecánico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford.

**Alberto Garza Santos** ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre de 2003. El señor Garza es fundador y Presidente del Consejo de Administración de Promotora del Viento, S.A. de C.V., compañía dedicada a la generación de electricidad por medio del viento. Es también fundador y Presidente del Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V. (“PASA”), compañía líder en el sector de manejo de desperdicios en México. El señor Garza ha manejado el crecimiento de PASA a través de múltiples adquisiciones, oficinas locales, concesiones municipales y el desarrollo de depósitos sanitarios, incluyendo los primeros cinco depósitos sanitarios privados en México. En 2002, posicionó a PASA como el principal proveedor de servicios de manejo de desperdicios de PEMEX, obteniendo numerosos contratos multianuales. El señor Garza es miembro del Consejo de Administración de Maquinaria Diesel S.A.B. de C.V. (“MADISA”), Desarrollo Inmobiliario Delta y Gemini. Es licenciado en administración de empresas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene un título en Ciencias Políticas de la Southern Methodist University.

**Héctor Medina Aguiar** ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre de 2003. El señor Medina es Vicepresidente Ejecutivo de Planeación y Finanzas de Cemex, S.A.B. de C.V. y responsable mundial de planeación y finanzas de dicha compañía. Previo a integrarse a Cemex, el Sr. Medina trabajó en Alfa S.A. de C.V. Héctor Medina es Presidente del Consejo de la Universidad Regiomontana, es miembro del consejo de Minera Autlán, Cementos Chihuahua, Nacional Monte de Piedad y Mexfrutas. El Sr. Medina también es miembro del Comité Consejero del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El señor Medina se graduó del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como Ingeniero Químico. Tiene además, un título en Administración de la University of Bradford Management Center en Inglaterra y un título de la Escuela de Organización Industrial en España.

**Bernardo Guerra Treviño** es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde 2006 y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Ing. Guerra es Director General y miembro fundador en 1995 de MG Capital, una firma independiente de administración de portafolios de inversión. De 1986 a 1995 ocupó diversos cargos directivos en bancos y casas de bolsa en México. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de PASA y de Banco Ahorro FAMSA. También es Presidente del Comité de Auditoría de la misma PASA y del Comité de Riesgo de Banco Ahorro FAMSA. Obtuvo el título de Ingeniero Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

**Fernando Quiroz Robles** es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde abril 2007. El licenciado Quiroz es Presidente del Consejo de Administración de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Accival”) y Director de Banca Corporativa y de Inversión para Citigroup Latinoamérica. También es miembro del comité de Administración y Banca de Inversión, y del comité de Plantación de Citigroup. En Banamex, el Sr. Quiroz es miembro del Comité Ejecutivo y Responsable del área de Banca Especializada. Antes de su posición actual, el Sr. Quiroz tuvo varias posiciones ejecutivas en Banamex y Citigroup, incluyendo banca de consumo, internacional, plantación estratégica y análisis económico. El licenciado Quiroz inició su carrera en Banamex en 1979.

**José Jorge Yañez Cervantes** es miembro suplente del Consejo de Administración de Axtel desde abril de 2009. Ha detentado el cargo de Líder de Desarrollo Corporativo para Banamex/Citigroup México y Latinoamérica desde Junio de 2007. Previo a su actual cargo, ostentó varios cargos “senior” en la administración de Banamex, incluyendo el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Desarrollo Estratégico y de Negocio. El Sr. Yañez tiene más de 30 años de experiencia en finanzas, inversiones, fusiones y adquisiciones y desarrollo de negocios. Igualmente ha sido miembro del consejo de administración de varias compañías en las que Banamex es accionista. Detenta una Maestría en Administración del ITESM de Monterrey.

**Lawrence H. Guffey** ha sido miembro del Consejo de Administración de Axtel desde mayo de 2000. El señor Guffey es Director Administrativo de Capital Privado de Blackstone. El señor Guffey ha liderado todos los esfuerzos de Blackstone relacionados con inversiones en medios y comunicaciones, y está involucrado de manera continua en Blackstone Communications Advisors. Desde su ingreso a Blackstone en 1991, el señor Guffey ha estado involucrado en las inversiones de Blackstone en Axtel, Bresnan Communications, Centennial Corp., Crowley Wireless (“Salmon PCS”), CommNet Cellular, CTI Holdings, Encoda Systems (una compañía de LiveWire Media), iPCS, Iusacell, LiveWire, PaeTec, TWFanch-one, TWFanch-two, Universo Online y U.S. Radio. Antes de unirse a Blackstone, el señor Guffey trabajó en el área de adquisiciones de Trammell Crow Ventures, la entidad de inversión de Trammell Crow Company. Actualmente, es consejero de Centennial Communications, Encoda Systems, Orcom y FiberNet. El señor Guffey es egresado de Rice University.

**Benjamin Jenkins** ha desempeñado el cargo de consejero suplente de Axtel desde octubre de 2003. El señor Jenkins es director de Private Equity de Blackstone. Desde su ingreso a Blackstone, el señor Jenkins ha estado involucrado en el desarrollo de la inversión de Blackstone en Axtel, y ha evaluado numerosas inversiones de carácter industrial y de comunicaciones. Anteriormente, el señor Jenkins era asociado de Saunders Karp & Megrue y colaboró en el Departamento de Fusiones y Adquisiciones de Morgan Stanley & Co. El Sr. Jenkins es Licenciado en Economía por la Universidad de Stanford y posee una Maestría en Administración de Negocios de Harvard Business School.

**Francisco Javier Garza Zambrano** ha sido consejero suplente del Ing. Lorenzo Zambrano Treviño desde Junio del 2005. El Lic. Garza ocupa el puesto de Director Regional para Cemex México y Cemex Estados Unidos además de la Dirección Comercial Internacional. Ha sido Presidente de Cemex México, Cemex Panamá y Venezolana de Cementos (Vencemos, S.A.), Vicepresidente de Cemex Trading y Presidente al mando de las operaciones de Cemex en Estados Unidos. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Cornell University – Johnson Graduate School of Management.

**Alberto Santos Boesch** ha sido consejero suplente del Lic. Alberto Santos de Hoyos desde Junio del 2005. El Lic. Santos ha desempeñado el cargo de Director General de Empresas Santos S.A. desde el 2000. Es accionista y consejero de Grupo Tres Vidas Acapulco S.A., y Desarrollos Marinos del Caribe. Es miembro del Grupo México Nuevo y del Grupo Generación 2000. Es además, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Monde. Es Licenciado en Estudios Internacionales de la Universidad de Monterrey y tiene estudios internacionales en Crushing Academy.

**David Garza Santos** ha sido consejero suplente del Sr. Alberto Garza Santos desde Noviembre 2005. El Sr. Garza es el Presidente del Consejo de Administración y Director General de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. una compañía que distribuye en México equipo Caterpillar, Ingersoll Rand y otros equipos para la construcción, también es Presidente del Consejo de Administración de Comercial Essex, S.A. de C.V., el cual es el distribuidor más importante en México de lubricantes Exxon Mobile. El Sr. Garza también es miembro del Consejo de Administración de Desarrollos Delta, S.A. de C.V., una empresa desarrolladora de bienes raíces en el mercado residencial, oficinas y centros vacacionales, así mismo también es miembro del Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A. de C.V., compañía líder en México en la administración de desechos. Es miembro del Comité de Asesoría de la Escuela de Administración de Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El Sr. Garza es Licenciado en Administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

**Mauricio Morales Sada** ha sido consejero suplente del Ing. Bernardo Guerra Treviño desde abril del 2006. El ingeniero Morales Sada es Presidente y miembro fundador desde 1995 de MG Capital, una firma independiente de administración de portafolios de inversión. De 1984 a 1995 ocupó diversos cargos directivos en bancos y casas de bolsa en México. Obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Administrador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo del Programa de Desarrollo de Negocios del mismo instituto.

**Ramiro Villarreal Morales** ha sido consejero suplente del Ing. Héctor Medina Aguiar desde abril del 2006. Es Director Jurídico de Cemex S.A.B. de C.V. desde 1987. Adicionalmente, también funge como Secretario del Consejo de Administración de Cemex S.A.B. de C.V. desde 1995. De 1985 a 1987 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Grupo Financiero Banpaís (hoy parte de Banco Mercantil del Norte S.A.). El Licenciado

Villarreal obtuvo su título en Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León y una Maestría en Finanzas de la Universidad de Wisconsin.

**Balbina Milmo Santos** funge como consejero suplente de Thomas Lorenzo Milmo Zambrano. Detenta un título en Diseño Gráfico del Instituto de Arte y Restauo de Florencia, Italia. También ha realizado diversos estudios en la Escuela de Diseño de Chamberlayne en Newton, MA. Ha realizado diversas actividades como empresaria.

A continuación se describe el parentesco que tienen los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios de la Compañía entre sí:

- Tomás Milmo Santos es hijo de Thomas Milmo Zambrano, hermano de Balbina Milmo Santos, sobrino de Alberto Santos de Hoyos y de Lorenzo Zambrano Treviño, primo de Alberto Garza Santos, David Garza Santos y Alberto Santos Boesch y cuñado de Patricio Jiménez Barrera.
- Thomas Milmo Zambrano es primo de Lorenzo Zambrano Treviño.
- Alberto Santos de Hoyos es padre de Alberto Santos Boesch y tío de los hermanos Alberto y David Garza Santos.

#### ***Facultades del Consejo de Administración.***

A continuación se describen las principales funciones del Consejo de Administración, así como de sus Comités:

El consejo de administración tiene a su cargo la representación legal de la Compañía y está facultado para realizar cualquier acto que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas. De conformidad con la LMV, los asuntos que deben ser aprobados por el consejo de administración incluyen, entre otros:

- las operaciones con personas relacionadas que se aparten del curso normal de las operaciones de la Compañía;
- las adquisiciones o enajenaciones de una parte substancial de los activos de la Compañía;
- el otorgamiento de garantías con respecto a obligaciones de terceros, y
- otras operaciones significativas.

Las sesiones del consejo de administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes cuyos intereses personales respecto a un asunto determinado no sean contrarios a los de la Compañía. El presidente del consejo de administración tendrá voto de calidad en caso de empate.

De conformidad con la LMV, el consejo de administración deberá ocuparse, entre otros, de los siguientes asuntos:

- establecer la estrategia general de la Compañía;
- aprobar, con la previa opinión del comité de auditoría y prácticas societarias, (i) las políticas y lineamientos para el uso de los bienes que integren el patrimonio de la Compañía por parte de personas relacionadas, y (ii) cada operación individual con personas relacionadas que pretenda celebrar la Compañía, sujeto a ciertas excepciones limitadas, y cualquier operación o serie de operaciones inusuales o no recurrentes que implique la adquisición o enajenación de bienes, el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía;
- el nombramiento y la destitución del director general de la Compañía, y las políticas para la designación de los demás directivos relevantes de la misma;

- los estados financieros, las políticas contables y los lineamientos en materia de control interno de la Compañía;
- la contratación de los auditores externos, y
- aprobar las políticas de revelación de eventos relevantes.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad.

El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del consejo de administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al comité de auditoría y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

Las acciones de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la Compañía o para beneficio de ésta por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de Acciones que representen el 5% o más de su capital social. Las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) oyendo la opinión de la CNBV.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al consejo de administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, y (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles.

#### ***Comité de Auditoría y Prácticas Societarias***

De acuerdo con la LMV, el consejo de administración dentro de sus funciones de supervisión, podrá ser asistido por uno o más comités.

Para fines de prácticas societarias, el comité debe (i) dar opiniones al consejo de administración sobre los asuntos que le competan, (ii) solicitar la opinión de expertos independientes cuando lo juzgue conveniente, (iii) convocar asambleas de accionistas, (iv) apoyar al consejo de administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento de las obligaciones de entrega de información, y (v) preparar y presentar al consejo de administración un informe anual sobre sus actividades.

En sus funciones de auditoría y de conformidad con la LMV, las facultades del comité incluyen (i) evaluar el desempeño de los auditores externos, (ii) discutir los estados financieros de la Compañía, (iii) vigilar los sistemas de control interno, (iv) evaluar la celebración de operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar informes a los directivos relevantes cuando lo considere necesario, (vi) informar al consejo de administración todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento, (vii) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros y directivos relevantes, y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) evaluar el desempeño del director general de la Compañía, y (x) preparar y presentar al consejo de administración un informe anual de sus actividades.

De conformidad con la LMV y con los estatutos sociales de la compañía, el comité de auditoría y prácticas societarias deberá estar integrado exclusivamente por consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros propietarios del Consejo de Administración.

Actualmente, el comité de auditoría y prácticas societarias de la Compañía está conformado por Bernardo Guerra Treviño, Fernando Quiroz Robles y Lawrence H. Guffey, y sus respectivos suplentes, Mauricio Morales Sada, José Jorge Yañez Cervantes y Benjamin Jenkins. En la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de abril de 2008, se ratificó al Sr. Bernardo Guerra Treviño como presidente del comité.

### *Compensaciones*

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008, la remuneración integrada que pagó la Compañía a sus consejeros, consejeros suplentes y funcionarios ascendió a la cantidad de \$50.6 millones de pesos aproximadamente. En el 2008, ni Axtel ni sus subsidiarias incurrieron en costo alguno relacionado con planes de pensiones, ahorro para el retiro o prestaciones similares de conformidad con algún plan de pensiones o jubilaciones.

### **5.4) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia de la sección 4.4) Estatutos sociales y otros convenios páginas 89 a 96 del Reporte Anual.

## 6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.




---

Tomás Milmo Santos  
Director General



---

Felipe Canales Tijerina  
Director Corporativo



---

Federico Gil Chaveznava  
Director Jurídico

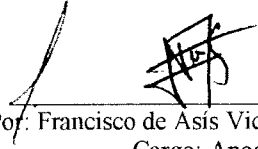
gc



El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Acciones y Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Acciones y Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

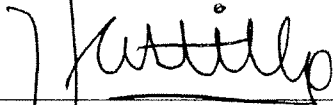
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.  
Integrante del Grupo Financiero Banamex



---


Por: Francisco de Asís Vicente Romano Smith  
Cargo: Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



CP.C. Leandro Castillo Parada  
Socio  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la Emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

Ricardo Maldonado Yañez

Socio

# **ANEXO A**

Se incorporan por referencia (i) los estados financieros dictaminados por los ejercicios sociales 2008 y 2007, y (ii) Se incorporan por referencia al Reporte Anual por el ejercicio 2008, y puede ser consultado en la página web [www.axtel.com.mx](http://www.axtel.com.mx).

## **ANEXO B**

Se incorporan por referencia: (i) los estados financieros dictaminados por el ejercicio social 2006, y (ii) el informe del comité de auditoría por los ejercicios 2007 y 2006, presentada ante la CNBV y BMV junto con el Reporte Anual el 29 de junio de 2007 respecto del ejercicio 2006, y el 24 de junio de 2008 respecto del ejercicio 2007.

# **ANEXO C**

# **ANEXO D**

# **ANEXO E**



